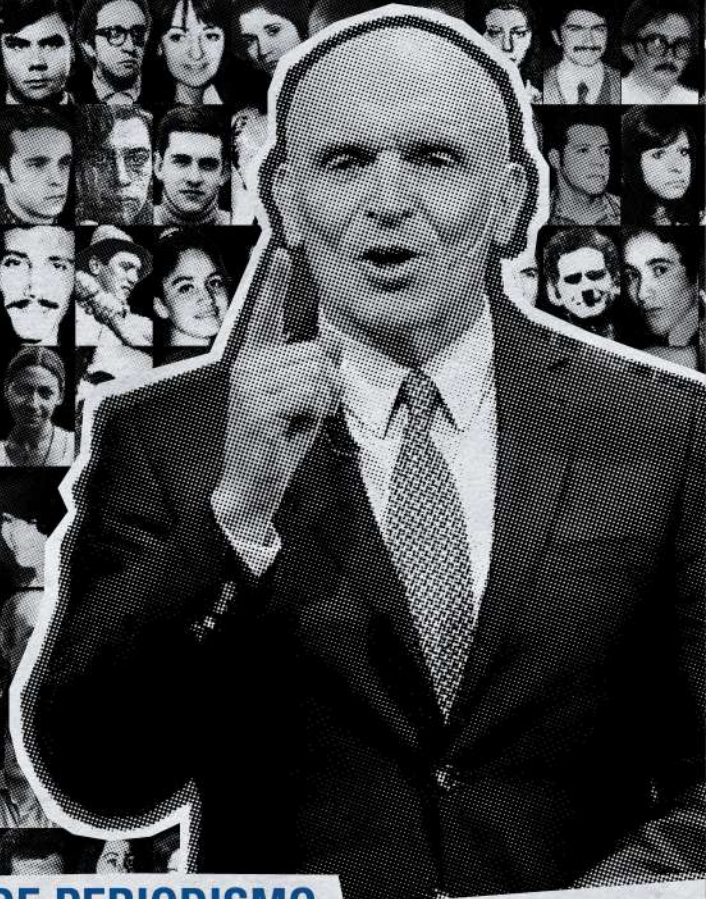


# EL NEGACIONISMO COMO ESTRATEGIA

Los discursos de José Luis Espert y Juan José Gómez Centurión en la campaña electoral de 2019



**FACULTAD DE PERIODISMO  
Y COMUNICACION SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

En la elección de este tema confluyen la militancia de mis papás, mi paso por la Tecnicatura en Comunicación Pública y Política, mi trayecto incipiente como investigadora y la voluntad de poner todo de mí para mantener viva la memoria.

**Estudiante:** Sofía De Marziani

**Legajo N:** 28570/2

**Correo:** [sofiademarziani@gmail.com](mailto:sofiademarziani@gmail.com)

**Teléfono:** (221)6397507

**Fecha de presentación:** marzo 2022

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) - Sede Bosque.

**Directora:** Rocío Cereijo

**Co-Directora:** María Florencia Seré

**Diseñadora:** Antonella Sadaba Galassi

**No hay otra alternativa para los que hemos aprendido que nada justifica declinar en la búsqueda de la verdad. Aún convencidos de que la verdad no es otra que esa búsqueda incansable y en buena medida desesperanzada (Schmucler, 2019, p.276).**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis papás, por cuidarme y acompañarme siempre.

A mis hermanos, por su compañerismo.

A Martina y a Timoteo, porque espero que algún día quieran leerme.

A mis abuelas, por todo el amor y los almuerzos.

A Flor y a Ro, por guiarme en todo este proceso con cariño y paciencia.

A Tomi, por siempre empujarme a seguir.

A Mane y a Bauti, por su ayuda y su compañía.

A Lincho, por traerme por este camino.

A la Facultad de Periodismo, por ser mi segunda casa.

Y a la educación pública y gratuita, porque siempre voy a sostener esa bandera.

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Sobre la investigación</b>	<b>5</b>
▫ Breve descripción del proyecto	6
▫ Palabras clave	6
▫ Antecedentes	6
▫ Objetivos	9
<b>Marco teórico</b>	<b>11</b>
<b>Marco metodológico</b>	<b>17</b>
<b>Algunas consideraciones sobre la última dictadura cívico militar</b>	<b>23</b>
<b>En torno a los discursos</b>	<b>31</b>
<b>Análisis de los discursos de José Luis Espert</b>	<b>37</b>
▫ Corpus y temporalidades	38
▫ Sentidos negacionistas	40
▫ Entidades	50
▫ Componentes	52
<b>Análisis de los discursos de Juan José Gómez Centurión</b>	<b>55</b>
▫ Corpus y temporalidades	56
▫ Sentidos negacionistas	58
▫ Entidades	68
▫ Componentes	70
<b>A modo de cierre</b>	<b>73</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>77</b>

# Sobre la investigación

## **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente trabajo tiene como propósito continuar con la sostenida tradición de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Plata en lo que respecta a la investigación en torno a los derechos humanos y a la dictadura cívico-militar de los años 1976-1983. Sin embargo, pretende abarcar el área de vacancia relacionada al análisis del discurso político sobre la temática, a partir de indagar acerca de los sentidos negacionistas retomados en el discurso político, durante el año 2019, por parte de José Luis Espert y Juan José Gómez Centurión.

Si bien podría considerarse que -entre 2003 y 2015- el acompañamiento del Estado al pedido por la memoria, la verdad y la justicia, la lucha de las organizaciones sociales y distintas políticas públicas de memoria, lograron relegar los discursos negacionistas al ámbito privado, la “Teoría de los dos demonios” (Duhalde, 1983) encontró, durante el gobierno de Mauricio Macri, la posibilidad de reposicionarse en el espacio público. En esta línea, el propósito será indagar de qué manera estos sentidos estuvieron presentes en el discurso político de dos candidatos a las elecciones presidenciales 2019 - José Luis Espert y Juan José Gómez Centurión- con el objetivo de construir conocimiento que permita analizar la implementación del negacionismo en la actualidad.

## **PALABRAS CLAVE**

Discurso político - comunicación - dictadura - negacionismo - genocidio

## **ANTECEDENTES**

Para los antecedentes de esta investigación tuve en cuenta el compromiso de la Universidad Nacional de La Plata -y, especialmente, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social- con los estudios sobre la dictadura cívico-militar ocurrida en Argentina entre los años 1976-1983. Si bien existen múltiples líneas de investigación sobre la temática, mencionaré aquellas que considere más pertinentes según el tema y el objeto de estudio del presente trabajo. Incorporaré, también, investigaciones de otros espacios académicos y algunas publicaciones gubernamentales.

Sobre medios de comunicación y la reproducción discursiva de los ideales de la última dictadura cívico-militar, uno de los aportes a considerar es el de Josefina Bolis y Florencia Saintout (FPyCS-UNLP, 2016), acerca de “cómo se conformó un entramado de cooperación entre el periodismo, los medios y la Dictadura para construir un orden represivo en el período” (p.1). También el de Rocío Cereijo (FPyCS-UNLP, 2015) sobre editoriales del diario La Nueva Provincia, en relación a la construcción de sentidos sobre la participación de jóvenes en la actividad política durante la última dictadura.

En ambos casos, si bien no abordan directamente el discurso político, permiten comprender los modos de construir discursivamente de la época, en la que los medios de comunicación fueron una parte fundamental. Considerar la legitimación de la dictadura militar a través del discurso periodístico es fundamental para este trabajo, teniendo en cuenta, además, que muchos de esos sentidos acerca de la militancia, la participación política y los detenidos-desaparecidos, aún se reproducen en la actualidad. De esta manera, permiten rastrear los orígenes de discursos que, aún hoy, se encuentran presentes también en el discurso político.

En la misma línea, se considerará la investigación -en el marco de una beca EVC-CIN- de Juan Bautista Seco (FPyCS-UNLP, 2020-2021) sobre reproducción de la teoría de los dos demonios en las editoriales del diario La Nación entre 2015-2016. Por un lado, este antecedente permite comprender mejor cómo, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, comenzaron a surgir nuevas estrategias negacionistas en el espacio público, lo que será indispensable para la contextualización de este trabajo. Por otro lado, si bien el corpus analítico de ambas investigaciones no es coincidente, si tienen en común el posicionamiento teórico que las sustenta.

En relación al análisis del discurso político en particular, serán de importancia, como antecedente metodológico, las investigaciones de Gastón Cingolani (FPyCS- UNLP) y las de Oscar Lutzak (FPyCS- UNLP). El primero, sobre la discursividad política, especialmente los medios de comunicación, a partir de intervenciones de Cristina Fernández durante su mandato como presidenta de la Nación (2018). En el caso del segundo, sobre la enunciación política de Alberto Fernández durante la pandemia de coronavirus en el año 2020 (2020). Además, se considerarán el trabajo de Cristian Secul Giusti (FPyCS- UNLP) sobre el significante “democracia” en el discurso de Alberto Fernández (2020) y la tesis de grado de Camila Vautier (FPyCS- UNLP), que trabajó la construcción del “ser argentino” en los discursos de apertura de sesiones legislativas de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal (2021).



Los trabajos mencionados resultan antecedentes metodológicos ya que abordan la enunciación de discursos políticos en el espacio público, desde autores que permiten investigar sus estrategias y la presencia de determinados significantes y sus significados, a partir de la selección y puesta en común de los aspectos discursivos de un corpus de análisis determinado. Es por esto que serán tenidos en cuenta aunque la selección temática sea diferente en todos los casos.

Proveniente del campo de la sociología, se considerarán los aportes de Daniel Feierstein -a partir del surgimiento de nuevas disputas por el sentido durante el gobierno encabezado por Mauricio Macri (2018, 2021)- sobre la concepción de la última dictadura cívico-militar en Argentina como un genocidio y el negacionismo de la misma (2017). Del mismo autor se recuperarán los episodios del podcast “Crímenes en contexto” -producido por el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero- donde desarrolla, junto a Quique Pesoa, reflexiones acerca de los procesos genocidas y su negacionismo en la actualidad. También abordados desde la sociología, se tendrán en cuenta el trabajo de Pedro Karczmarczyk (FaHCE - UNLP) sobre las operaciones hegemónicas del significante “democracia” durante los gobiernos de Alfonsín, Menem y el primer gobierno de Kirchner (2012) y el de Nazareno Bravo acerca de la relación entre la lucha de las organizaciones de derechos humanos y los “relatos y consensos sociales con respecto a la última dictadura” (p.1, 2012).

En lo que respecta al ámbito del derecho, se tendrán en cuenta la presentación de Daniel Rafecas acerca de los discursos negacionistas durante el gobierno de la alianza Cambiemos y su aparición a través de nuevas estrategias (2017) y las investigaciones de Marcelo Ferreira (2012) sobre la conceptualización del término genocidio, su relación con los discursos negacionistas y la posible criminalización de los mismos. Si bien algunos de sus aportes serán desarrollados en el marco teórico de este trabajo, también se reconocerá la importancia de las líneas de investigación llevadas a cabo por los autores como antecedentes, teniendo en cuenta la aplicación de los conceptos abordados tomando como objeto de estudio la última dictadura cívico-militar.

Otra producción a considerar es “Palabras, silencios y complicidades. La construcción del discurso legitimador durante la última dictadura cívico militar argentina”, segundo pliego de *Cómplices del Terror* de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2015). El cuadernillo funciona como antecedente de esta investigación porque aborda la construcción de consensos durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. Además de abordar los discursos de los medios de comunicación de la época, tiene en cuenta la

construcción de sentidos -que, como sostienen, aún se encuentran presentes en la actualidad- por parte de distintos actores sociales en ámbitos culturales y políticos.

Por último, se tendrán en cuenta dos investigaciones que tienen en común, con este trabajo, tanto la temática elegida como el tipo discursivo analizado. Mario Ranelletti (UNTREF), en su ponencia “Apuntes sobre el negacionismo en Argentina. Uso político del pasado y reivindicación del terrorismo de Estado en la etapa post-1983” (2009), propuso, para empezar, una revisión del concepto de negacionismo y, a continuación, algunas apariciones del mismo en el discurso político en Argentina desde 1983 en adelante. Por su parte, Caroline Silveira Bauer (Universidade Federal do Rio Grande do Sul-Brasil), escribió sobre los “usos del pasado dictatorial brasileño en beneficio de la política contemporánea” por parte de Jair Bolsonaro (2019, p.1).

Si bien ninguno de los dos trabajos comparte con este la metodología de análisis ni el corpus analítico, si son algunos de los pocos trabajos que abordan la presencia del negacionismo especialmente en el discurso político. Con el primero no se comparten gran parte de los lineamientos teóricos, pero si se considera necesario para comprender que los sentidos negacionistas han sido sostenidos por distintos espacios políticos desde el retorno de la democracia hasta la actualidad. En el caso del trabajo acerca de Bolsonaro, se recupera porque, además de compartir las conceptualizaciones sobre la construcción social de la memoria, es la única investigación que ha utilizado criterios similares a la presente para el recorte del corpus analítico, formando parte de una sub-área temática aún reducida.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Relevar y analizar las estrategias negacionistas de la dictadura militar en los discursos políticos de José Luis Espert y Juan José Gómez Centurión durante las elecciones presidenciales de 2019, para determinar de qué manera buscan disputar los sentidos construidos y a quiénes se dirigen.

### **Objetivos específicos**

- Identificar y determinar los sentidos negacionistas presentes en los discursos de José Luis Espert y de Juan José Gómez Centurión.

- Registrar cuáles de estos sentidos retoman discursos enunciados durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica.
- Reconocer y analizar de qué manera los discursos políticos de cada candidato intentan disputar los sentidos construidos.
- Indagar y registrar las continuidades y rupturas discursivas en el discurso político de ambos candidatos.

**MARCO  
TEÓRICO**

Para el análisis de los discursos de Juan José Gómez Centurión y José Luis Espert desde el campo de la comunicación, comprendo a la misma como una interacción social, mediante la que se construye una trama de sentidos que involucra a todos los actores, individuales y colectivos. Se trata de un proceso de construcción también colectivo, que genera claves de lectura comunes, sentidos que configuran modos de entender y de entenderse y modos interpretativos en el marco de una sociedad y una cultura (Uranga, 2016, p.31). La comunicación es, entonces, una práctica que tiene efectos materiales y que recorre de forma transversal la constitución de la sociedad y de los sujetos, a la vez que estos hacen posible su transformación (Bolis, 2015, p.428).

En esta línea, a partir de pensar la comunicación como “un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas” (Uranga, 2016, p.30), es que considero necesario considerar su relación con la cultura. Según sostiene Cecilia Ceraso, “la teoría fundante de comunicación en América Latina tiene como punto de partida a Jesús Martín Barbero y su obra *“De los medios a las mediaciones”*, en donde se plantea que: ‘la cultura es la gran mediadora de todo proceso comunicativo’”(2009, p.25). Para Barbero, es clave pensar la naturaleza comunicativa de la cultura, “esto es, su carácter de proceso productor de significaciones y no de mera circulación de informaciones” (1987, p.228).

Esta perspectiva implica que el receptor del mensaje no solo debe decodificarlo, sino que también es productor del mismo, y cuestiona el paradigma que tiene una concepción instrumental de la comunicación, relacionándola solo con innovaciones tecnológicas. Según Barbero, la reconceptualización de la cultura significa dejar de reducir la problemática de la comunicación a la tecnología y enfrentarse a “esa otra experiencia cultural que es la popular, en su existencia múltiple y activa no sólo en su memoria del pasado, sino en su conflictividad y creatividad actual” (Barbero, 1987, p.227).

Al comprenderla de esta manera, “resulta ineludible articular el estudio de la comunicación al de la política, entendida como las formas de (des)institucionalización y (re)organización de las relaciones sociales que están basadas fundamentalmente en el conflicto” (Bolis, 2015, p.428). Según Gerstlé, “lo político implica lo social y la comunicación es, primeramente, un prerrequisito del lazo social” (2005, p.22). Entender a la realidad como conflictiva y cambiante significa, entonces, la existencia de un “incremento en la red de mediaciones y de la lucha por la construcción del sentido en la convivencia social” (Barbero, 1987, p.224).

Si, según Wolton, la esencia de la política es el enfrentamiento de los puntos de vista en la búsqueda de que uno triunfe por sobre los demás, la comunicación política es un espacio de intercambio de discursos contradictorios de actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política y su reto es el dominio de la interpretación de la situación (1998, p.31 & 43). Para Arias, “el poder está en la construcción de un relato o un mito de gobierno que resulte creíble y preferentemente emotivo, al tiempo que movilice a la ciudadanía y logre persuadirla” (2017, p.14).

Desde este enfoque, en esa construcción del relato está hoy la esencia de la comunicación política (Arias, 2017, p.14). Según Barbero (1987), “(...) las relaciones de poder tal y como se configuran en cada formación social no son mera expresión de atributos, sino producto de conflictos concretos y de batallas que se libran en el campo económico y en el terreno de lo simbólico, porque es en ese terreno donde se articulan las interpelaciones desde las que se constituyen las identidades colectivas (p.226). Las representaciones sociales constituyen y son constituyentes, a la vez, “de un imaginario social en el que pueden encontrarse unos anclajes significativos determinados por eventos históricos y socioculturales que conforman la matriz de las prácticas sociales” (Bourdieu en Cereijo, 2016, p.3).

Pensar la política desde la comunicación implica poner en primer plano los aspectos simbólicos e imaginarios que se encuentran presentes en el proceso de formación del poder (Barbero en Uranga, 2013). Tal como fue desarrollado por Bourdieu, la lucha política es “inseparablemente teórica y práctica por el poder de conservar o transformar el mundo social, conservando o transformando las categorías de percepción de ese mundo” (Bourdieu en Fernandez, 2012, p.12).

Para ampliar la relación del discurso con el poder simbólico, es posible incorporar a Foucault, para quien “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (1971, p.15). Asimismo, Bolis (2015) explica que es en la batalla por el relato donde se juega el orden de las cosas: Para la autora, el relato interpela nuestra comprensión histórica, nuestra interpretación del presente y nuestra capacidad de imaginar proyectos colectivos futuros; es el discurso el que permite dar sentido a lo público y a la vida común, el que ordena la grilla de nuestras identificaciones y diferenciaciones (2015, p.419). Es por esto que la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera y del universo imaginario que ella misma engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales (Sigal y Verón, 1986, p.3).

Por este motivo es que debe considerarse la relación de los discursos con el espacio social que lo rodea. Si parto de pensar que “toda producción de sentido está inserta en lo social”, para llevar a cabo el análisis discursivo elijo una teoría de los discursos sociales que estudia “los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido” (Verón, 1977, p.125). Esta perspectiva parte de una doble hipótesis: por una parte, “no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo, sin explicar sus condiciones sociales productivas” y, por otra parte, que todo fenómeno social es un proceso de producción de sentido (Verón, 1977, p.125).

Sin embargo, será importante, para esta investigación, adoptar la perspectiva de Verón acerca de que es solo en el plano de la discursividad que el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y donde los fenómenos sociales develan su dimensión significativa. Desde este punto de vista, toda producción de sentido tiene una manifestación material, que es el punto de partida necesario para todo estudio de la producción de sentido, donde se parte de “configuraciones de sentido identificadas sobre un soporte material” que son “fragmentos de la semiosis” (Verón, 1977, p.127).

Debe precisarse, como consecuencia, la noción de discurso, con el propósito de esclarecer, especialmente, la posición teórica fundamental de este trabajo. Parto de comprender a los discursos políticos como un tipo de discurso social con determinadas propiedades que definen un modo particular de funcionamiento (Sigal y Verón, 1986, p.3), que no son solo actos de habla sino un lugar performativo “que tiene también implicancia para pensar la construcción de identidades y antagonismos en la disputa por la hegemonía” (Retamozo y Fernández, 2010, p.7), donde se produce una “actividad social edificante” (Fernández Constantinides, 201, p.2).

Como estrategia que responde a los intereses de quien lo emite, “el discurso político tiene una secuencia lógica que busca esencialmente persuadir” (Arias, 2017, p.173) y, en tanto tienen esa función persuasiva, los discursos políticos solo pueden constituirse presentando a los otros discursos como “irremediabilmente falsos” (Verón en Arias, 2017, p.173). Es por lo mencionado que, para Verón, el campo discursivo de lo político implica necesariamente un enfrentamiento, una lucha entre enunciadores, por lo que la dimensión polémica del discurso político constituye su “núcleo invariante” (Verón, 1987, p.3).

La posición de poder en el lenguaje, según Charadeau (2002), “se inscribe en un proceso de influencia que apunta a modificar el estado físico o mental del otro” (p.111). Se trata, no de llevar a cabo una tarea, sino de “actuar sobre el otro” como un un proyecto intencional que apunta a influir en el saber o el comportamiento (Charadeau, 2002, p.111). Es

por esto que una característica distintiva de los discursos políticos es su “vínculo explícito con las estructuras institucionales del poder y con el campo de las relaciones sociales asociado a esas estructuras” (Verón en Arias, 2017, p.173). Resulta necesario tener en cuenta, por lo mencionado, que todo discurso concreto está envuelto, penetrado, por ideas generales, perspectivas, apreciaciones y definiciones de otros (Bajtín en Angenot, 2010, p. 24).

Es así que los discursos se inscriben en un marco de acción -llamado situacional o comunicacional- donde se encuentran determinadas las identidades, los objetivos y los papeles sociales de los socios del intercambio lingüístico” (Charadeau, 2002, p.110). Por su parte, quien interpreta el mensaje procede a una construcción del sentido del mismo, en la que combina datos del marco comunicacional con los que percibe de la puesta en escena del discurso, lo que permite construir el posicionamiento del sujeto que comunica. Ese posicionamiento “resulta de la combinación entre los imperativos de dicho marco, en cuanto a la visión del mundo social que importe, y la experiencia, el saber y los sistemas de valores que son propios del sujeto hablante, aunque este los comparta con los miembros de su grupo” (Charadeau, p.111, 2002).

El análisis discursivo se interesa, por lo tanto, por la identificación de los mecanismos significantes que estructuran el comportamiento social, para poder pensar, en relación a eso, lo que los actores hacen. Caracterizar las condiciones de producción del sentido permite “la aprehensión del orden simbólico como matriz fundamental del comportamiento social, y de las estructuraciones de los imaginarios como red compleja de representaciones engendradas en el seno mismo de las prácticas sociales” (Sigal y Verón, 1986, p.3).

En función de lo desarrollado -y a partir del corpus analítico de este trabajo-, debe tenerse en cuenta el escenario de la campaña electoral. Es posible pensar a las campañas como batallas comunicacionales, donde el desafío es hablarle al elector comprendiendo las nuevas lógicas y contemplando la memoria histórica de la comunidad (Arias, 2017, p.23). Esta concepción es interesante porque incorpora la noción de memoria, en relación a la historia de las sociedades. Para Jelin, las memorias son, simultáneamente, individuales y colectivas, porque “en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es” (2000, p.5).

No obstante, las vivencias individuales se transforman en experiencias con sentido con la presencia de discursos culturales, que son siempre colectivos, porque la experiencia individual construye comunidad en el acto narrativo compartido” (Jelin, 2000, p.5). Schmucler (2019) diferencia a la memoria de la historia, porque sostiene que la llamada “memoria colectiva” elige qué recordar según magnitudes que se sostienen en valores



compartidos por el conjunto, lo que quiere decir que “la memoria colectiva suele legitimarse a sí misma y que no necesariamente coincide con la historia en la importancia otorgada a los hechos que registra” (pp. 175-176).

Sobre esto, pienso que es interesante la perspectiva de Pilar Calveiro (2005), quien explica que “son las marcas que llevamos en nosotros, en nuestras sociedades, las que convocan a la memoria” y que todo acto de memoria debe reconocer esas marcas porque, de lo contrario, se genera un relato histórico con pretensiones de generalidad o se desconoce la experiencia y se construye un relato que no reconoce continuidad alguna con lo vivido (p.33). Desde esta visión, para pensar la memoria colectiva es necesario tener en cuenta las implicancias de lo ocurrido en lo social, aún en la actualidad.

Finalmente, acerca de la discursividad en relación a la voluntad de mantener o modificar un cierto estado de cosas, es fundamental incorporar la concepción de Schmucler, sobre que “la memoria es un hecho moral porque arrastra las consecuencias de una opción que habilita para actuar de una manera, pero que podría haber sido diferente” (p.199). Comprender la memoria colectiva como un hecho moral, por un lado, “nos instala en la irresuelta tensión entre verdad y política” y, por el otro, “la memoria nos interpela, uno a uno, y nos exige responder por nuestros actos” (Schmucler, 2019, p.199).

En función de los lineamientos teóricos desarrollados, es posible comprender a la memoria como un espacio de disputa por el pasado reciente, donde la lucha por el poder simbólico se lleva a cabo en el terreno de la discursividad. Pero las formas de significar el pasado no solo se relacionan con poner en discusión distintas visiones del mundo, sino que las representaciones del mismo pueden resultar, también, legitimadoras de determinadas prácticas sociales.

**MARCO  
METODOLÓGICO**

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las estrategias negacionistas en los discursos de dos candidatos a presidente para las elecciones nacionales en Argentina del año 2019 con el propósito de generar conocimiento acerca del negacionismo en la actualidad. Valdés y Fedeli (2019) sostienen que la teoría no es una estructura cerrada, sino que es el producto del proceso de investigación, con sus tensiones y sus síntesis (p.74). Esta concepción de la investigación como un proceso será, entonces, la base de esta investigación.

Para las autoras la teoría se desarrolla en dos niveles que serán tenidos en cuenta. Por un lado, se trata de un sistema de conceptos que construye un marco de referencia que, a partir de nociones específicas, permite observar como un problema a nivel micro puede responder a una problemática mayor. Por el otro, la teoría refleja nuevos conocimientos que se explicitan en las conclusiones del trabajo realizado y se materializan a partir de los objetivos alcanzados (Fedeli y Valdés, 2019, p.74).

Es en este sentido que esta investigación se enmarca en un paradigma interpretativo, para lo que se utilizará una perspectiva metodología cualitativa, ya que el propósito es explorar las relaciones sociales y explicar las razones de los diferentes aspectos del comportamiento (Valdés, 2019, p.1). Esta metodología se puede definir como el proceso de indagación de un objeto, al que el investigador accede con la ayuda de instrumentos y técnicas que le permiten involucrarse con él para interpretarlo de la manera más integral posible (Orozco Gómez en Cammertoni et al., 2020, p.1).

De esta forma el empleo de metodologías cualitativas busca “producir sentidos históricos, políticos y culturales significativos para alguien en un tiempo y lugar determinados” (Cammertoni et al., 2020, p.1). El método será el estudio de casos para abordar especialmente el recorte temporal y temático de los candidatos seleccionados, a partir de la técnica de análisis del discurso. Esta técnica parte de pensar los discursos como hechos sociales y, desde ahí, como hechos históricos que funcionan independientemente de los usos individuales, que existen por fuera o más allá de las conciencias individuales (Holgado, 2013, p.22), en relación con las nociones teóricas que conforman el marco conceptual de este trabajo.

En este punto, lo que interesa al análisis discursivo es “la descripción de la configuración compleja de condiciones que determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada” (Sigal y Verón, 1986, p.3). El análisis de los discursos, para los autores, “se interesa en las relaciones inter-discursivas que aparecen en el seno de las relaciones sociales” y en “la dinámica de un proceso dado de producción discursiva” (Sigal y Verón, 1986, p.3). En este punto, es necesaria una aclaración: este trabajo se enfoca

especialmente en los discursos políticos, para lo que se tendrá en cuenta su núcleo invariante, a partir de adherir a la perspectiva de Eliseo Verón sobre que “La descripción de un tipo supone pues la descripción de múltiples estrategias, de procesos de intercambio, de variaciones de cada estrategia a lo largo de un proceso discursivo, de modificaciones de las estrategias según el soporte significativo. En cada nivel de análisis, es necesario disponer de criterios que permitan distinguir los invariantes de las variaciones” (1987, p.2)

A lo anterior se agrega aquello que el autor comprende como una dificultad: los campos discursivos se entrecruzan en forma permanente dentro de la sociedad porque hay una interacción entre juegos de discurso (Verón, 1987, p.2). Teniendo en cuenta lo mencionado, se considerarán tanto actos y debates como materiales periodísticos que hayan sido llevados a cabo en el marco de la campaña para las elecciones del año 2019. Es importante en esta instancia determinar que, para realizar la compilación, se tuvo en cuenta que el acto de enunciación se relacione con los efectos que se quieren tener sobre los destinatarios, lo que permite hablar de performatividad en el lenguaje político.

Para la conformación del corpus de análisis se recopilaron y sistematizaron, así, materiales de José Luis Espert y de Juan José Gómez Centurión del año 2019, para identificar específicamente aquellos en los que se encuentren presentes sentidos negacionistas. El corpus analítico se encuentra conformado por:

#### **Para José Luis Espert:**

- Un video publicado en twitter personal el día 24/03/2019.
- La presentación de su libro *La sociedad cómplice* en la Feria del Libro el día 07/05/2019, junto con Baby Etchecopar.
- Su discurso de lanzamiento de campaña del Frente Despertar en Ferro el día 14/07/2019.
- Su participación en el bloque de derechos humanos en el primer debate presidencial el día 13/10/2019.

#### **Para Juan José Gómez Centurión:**

- Una entrevista en el programa *Intratables*, en canal América, el día 08/08/2019.
- Una entrevista en el programa *Intratables*, en canal América, el día 30/09/2019.

- Una entrevista para el diario *La nueva mañana* el día 18/10/2019.
- Su participación en el bloque de Derechos Humanos en el primer debate presidencial el día 13/10/2019.

En función de los objetivos planteados determiné una serie de pasos para llevar adelante la investigación. Sin embargo, es pertinente aclarar que no se trata de pasos inflexibles, sino que admiten variaciones a partir de comprender a la investigación como un proceso en el que las diferentes instancias pueden dialogar entre sí.

Para empezar, contextualizaré los discursos para, posteriormente, buscar marcas en la superficie discursiva que puedan construirse como huellas de las condiciones de producción. Según Eliseo Verón, “la primera condición para poder hacer un análisis discursivo es la puesta en relación de un conjunto significante con aspectos determinados de esas condiciones productivas” (1977, p.127).

Desde esta perspectiva es necesario incorporar el concepto de “dimensión ideológica”, de Sigal y Verón, para quienes designa la relación entre un discurso y sus condiciones de producción: “esta relación se concreta en el hecho de que el discurso en cuestión exhibe ciertas propiedades que se explican por las condiciones bajo las cuales ha sido producido” (1986, p.8). Para los autores, la pregunta sobre las condiciones de producción tiene que ver con la manera en que los discursos producidos construyen su relación con respecto a dichas condiciones, por lo que uno de los aspectos fundamentales es “la naturaleza del sistema político en el que el discurso es producido” (Sigal y Verón, 1986, p.8).

Esto se realizará, tal como fue mencionado en un principio, con la búsqueda de marcas. Como sostiene Verón, la superficie discursiva exhibe marcas, por lo que el análisis consiste en determinar cuál es la relación que existe entre una marca y sus condiciones de producción. A partir de la identificación de esta relación, la marca resulta una huella (Bitonte, 2009, p.1). Es posible, de esta forma, reconstruir operaciones discursivas que, según Bitonte, son “un dispositivo relacional que enlaza el discurso con su otredad” (2009, p.2). La autora identifica tres tipos de operaciones posibles: un flechaje hacia delante, cuando se remite a algo por venir, un flechaje hacia atrás, cuando el operador reenvía a discursos del pasado y cuando hay, por ejemplo, una referencia intertextual, lo que sería una operación de reconocimiento (Bitonte, 2009, p.2). En este caso, me enfocaré especialmente en las primeras dos, porque el análisis de las condiciones de reconocimiento excede los alcances de este trabajo.

Posteriormente, identificaré los sentidos negacionistas expresados por cada uno de los candidatos, de modo que se puedan ordenar según grupos temáticos, para su clasificación

según las diversas formas en que disputan los sentidos construidos por organismos de derechos humanos y por el Estado Nacional (durante el período 2003-2015). Se recuperarán, entonces, algunas de las formas de construcción de sentido durante la dictadura cívico-militar de 1976-1983 y, también, aquellas llevadas a cabo por distintas organizaciones y por el Estado, para que puedan identificarse los reenvíos a discursos de la época.

Lo anterior se realizará en consonancia con la identificación de las características del género. Esto permitirá, para empezar, la clasificación de los materiales de modo que pueda tenerse una primera perspectiva de lo que se espera de los discursos. Consecuentemente, el análisis de los materiales seleccionados permitirá identificar las características del estilo, para construir conocimiento acerca de las formas en que cada uno de los candidatos se atiene a lo esperado para determinado género o modifica su horizonte de expectativas.

A los fines de realizar lo mencionado, tendré en cuenta la concepción de género como una “clase de textos u objetos culturales”, entendiendo que se trata de elementos de clasificación. En cuanto al estilo, se trata de la forma en que es posible poner en tensión las características del género y utilizar los recursos del lenguaje para determinar ciertos modos de hacer. Los estilos podrán ser identificados a partir de rasgos, temas y características de la enunciación.

En la siguiente instancia, el análisis se enfocará en la construcción de la escena comunicacional: la figura del enunciador y de los destinatarios. Para esto, me atenderé a la perspectiva de Eliseo Verón, donde la figura del enunciador no es la persona hablante sino una modelización abstracta, y donde se identifican prodestinatarios (o destinatarios positivos), que se corresponden con quienes adhieren a las mismas ideas, valores y objetivos, paradestinatarios, que se consideran fuera del juego y a quienes apunta, especialmente, la persuasión, y contradestinatarios (o destinatarios negativos), quienes tienen con el enunciador una “inversión de la creencia” (1987, pp.4-5).

Para esto se tendrán en cuenta dos niveles de funcionamiento en el plano enunciativo: entidades y componentes. Las entidades intervienen en la construcción del enunciador y del destinatario y los componentes operan como articulación entre el enunciado y la enunciación, porque definen las modalidades a través de las que el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario (Verón, 1987, p.6).

Para una mejor comprensión de la estructuración del análisis, lo mencionado se realizará de manera separada para ambos candidatos. Se incorporarán fragmentos de los discursos mencionados para llevar a cabo los pasos establecidos, priorizando el orden expresado. Esto permitirá identificar las estrategias más utilizadas por cada uno, donde se tendrá en cuenta

cuáles son sus soportes de preferencia para la expresión de discursos negacionistas. Una vez realizado, se pondrán en común, con el fin de identificar y describir continuidades y rupturas de los discursos seleccionados, para lo que se tendrá en cuenta la importancia de construir conocimiento sobre la descripción de procesos para establecer, en la lectura de sus sistemas de relaciones, rupturas y generalidades (Bourdieu, 2002, p. 80).

**ALGUNAS CONSIDERACIONES  
SOBRE LA ÚLTIMA DICTADURA  
CÍVICO-MILITAR**



El 24 de marzo de 1976, una Junta de Comandantes en Jefe compuesta por Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Agosti, derrocó a la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón y tomó el poder, inaugurando la que sería la última dictadura cívico-militar en Argentina. Como sostiene Luis Alberto Romero, “el caos económico de 1975, la crisis de autoridad, las luchas facciosas y la muerte presente cotidianamente” crearon “las condiciones para la aceptación de un golpe de Estado que prometía restablecer el orden y asegurar el monopolio estatal de la fuerza” (2016, p.283).

El mismo día del golpe sancionaron la ley 21.256: “Apruébase el Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo”, que contenía la instrumentación legal que funcionó de base para el ejercicio de poder hasta el 1983<sup>1</sup>. El 29 de marzo la Junta nombró a Videla como nuevo presidente de facto de la Nación, quien lo sería hasta 1981, reemplazado por Roberto Eduardo Viola (marzo de 1981 - noviembre de 1981). Lo seguirían, después, Leopoldo Fortunato Galtieri (diciembre de 1981 - junio de 1982) y Reynaldo Bignone (julio de 1982 - diciembre de 1983).

Tal como sostiene Luis Eduardo Duhalde en *El Estado terrorista argentino* (1983), hubo en nuestro país una transición del terror para-estatal al estatal. Durante los años ‘60 y ‘70 se gestó la confluencia de la izquierda con el peronismo combativo, lo que dio lugar a la formación de distintas organizaciones armadas, que comprendieron a la violencia como la única forma de terminar con un periodo en que se habían sucedido golpes militares y elecciones fraudulentas. Si bien lo mencionado tiene un extenso desarrollo que excede al campo temático de este trabajo, recuperaré algunos puntos a los efectos de contextualizar lo sucedido.

Con la muerte de Juan Domingo Perón en 1974, quedó a cargo de la presidencia María Estela Martínez de Perón, quien oficiaba de vicepresidenta. Con su asunción, desarrolló una política que “preveía no solo la exterminación total del a la izquierdista sino también la disolución del modelo nacional-popular” (Svampa, 2003, p.421). El proyecto fue encarnado por José López Rega, quien creó y sostuvo la Tripe A (Alianza Anticomunista Argentina), “organización clandestina en la cual actuaban elementos policiales y parapoliciales, cuyo objetivo era la eliminación física de sus adversarios” (Svampa, 2003, p.423).

A partir de entonces, se sucedió una gran escalada de violencia institucional, en la que “la extrema derecha apuntaba a ampliar su poder, desequilibrando las relaciones existentes en el interior del régimen populista” (Svampa, 2003, p.424). En diciembre de 1975, durante la

---

<sup>1</sup> Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/303517/norma.htm>

presidencia interina de Ítalo Luder<sup>2</sup>, fue promulgado el Decreto S 261/1975, que determinaba: “El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a los efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”<sup>3</sup>.

El “Operativo Independencia”, llevado a cabo en la provincia de Tucumán desde 1975, es considerado por historiadores como un ensayo de lo que iba a expandirse, luego, a todo el país de forma sistemática. Sobre eso, Maristella Svampa (2003) sostiene que “esa intervención militar tuvo como eje la represión clandestina, que pronto comenzó a cobrar las siniestras formas de la desaparición y la tortura, tácticas inspiradas en los manuales de contrainsurgencia difundidos por el Departamento de Estado Norteamericano” (p.431). Además, explica que la ejecución del ‘Operativo independencia’ tuvo como eje una estrategia de propaganda y de información destinada a la opinión pública, en la que se distorsionó, deliberadamente, el número de enfrentamientos, el de bajas y el de guerrilleros involucrados (p.432).

Mientras tanto, los medios de comunicación preparaban el terreno para la intervención de las Fuerzas Armadas. Tal es el caso del ejemplar del 20 de febrero de 1976 del diario Clarín, en el que salieron dos notas a destacar: una de ellas titulada “No hubo definición en el peronismo ante la crisis” y la otra “Los altos mandos del ejército se reúnen hoy” (Blaustein y Zubieta, 1998, p.77). En esta última, la bajada explicaba que

Estos encuentros están destinados a evaluar los últimos acontecimientos ocurridos en el país y a fijar la posición de las Fuerzas Armadas, que siguen manifestándose prescindentes ante los sectores políticos, pero preocupadas por los graves problemas económicos y sociales (Blaustein y Zubieta, 1998, p.77).

Por su parte, el diario *La Razón*, el 23 de marzo de 1976, en la víspera del golpe de Estado, publicó como nota principal de tapa, “Es inminente el final. Todo está dicho” (Blaustein y Zubieta, 1998, p.91). Allí recuperaba la apelación realizada por Jorge Rafael Videla 90 días antes del golpe, mientras explica que “algunos parecieran no haberla tomado en consideración en su debida dimensión y profundidad” (Blaustein y Zubieta, 1998, p.91). El fragmento que la nota recupera es el siguiente:

---

<sup>2</sup> Luder fue presidente interino entre septiembre y octubre de 1975, durante una licencia por razones de salud de María Estela Martínez de Perón, ya que se encontraba como presidente provisional del Senado de la Nación.

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-261-1975-210287>

El Ejército Argentino, con el justo derecho que le concede la cuota de sangre derramada por sus hijos, héroes y mártires, reclama con angustia pero también con firmeza, una inmediata toma de conciencia para definir posiciones. La inmoralidad y la corrupción deben ser adecuadamente sancionadas. La especulación política, económica, e ideológica deben dejar de ser medios utilizados por grupos aventureros para lograr sus fines (Videla, 1975).

Ante ese fragmento, la nota se cierra con el siguiente texto: “El país se pregunta, a tres meses de aquellas severas palabras, ¿qué debería decir el teniente general Videla si hablara hoy? Una fuente responsable responde: -Ahora nada, todo está dicho” (Blaustein y Zubieta, 1998, p.91). Al día siguiente, el diario Clarín presentaba al “Nuevo gobierno”<sup>4</sup>. Durante todo el proceso fueron muchos los medios de comunicación que construyeron y sostuvieron el respaldo discursivo del accionar dictatorial. Tal como explican Bolis y Saintout (2016),

para hacerlo posible es necesario una operación cultural magnífica y previa: quitarle a esa parte su condición de humanidad. Hacer de esa parte, de esos hombres –varones y mujeres–, unos no-hombres. Entonces será posible su eliminación. La tortura, la muerte. Y, finalmente, la aceptación de que hay no humanos entre los humanos (p.17).

Y es que se trató de un enorme aparato represivo clandestino, en el que la supervisión táctica estaba a cargo de los más altos niveles de conducción, mientras que los grupos de tareas ejecutaban las acciones planificadas y los administrativos se ocupaban de la investigación y sistematización de datos de las posibles víctimas. Como desarrolla Luis Alberto Romero (2016),

cada detenido, desde el momento en que era considerado sospechoso, era consignado en una ficha y un expediente, se hacía un seguimiento, una evaluación de su situación y se tomaba una decisión final que correspondía siempre al más alto nivel militar. La represión fue, en suma, una acción sistemática realizada desde el Estado (p.284).

---

<sup>4</sup> Disponible en <https://tapas.clarin.com/tapa.html#19760324>

Como sostiene Duhalde (1983), “el diagrama militar aplicado tras el golpe de Estado del 24 de marzo fue de carácter nacional y simultáneo (p.145). La acción estaba dividida en cuatro momentos principales: secuestro, tortura, traslado y desaparición. Los secuestros podían ser en los domicilios, en fábricas u otros lugares de trabajo, en países vecinos o en la vía pública, para lo que se utilizaban los conocidos “Falcon verdes”, que combinaban el anonimato de clandestinidad con la simbolización que buscaba provocar el terror (Romero, 2016, p.285).

El secuestro era seguido por la tortura, que se llevaba a cabo con distintas modalidades, por ejemplo el uso de la “picana”, los “submarinos” y las violaciones sexuales, que se combinaban con violencia psicológica. Por un lado, la tortura servía para arrancar información a los detenidos sobre sus compañeros y posibles operaciones.; por el otro, buscaba “quebrar la resistencia del detenido, anular sus defensas, destruir su dignidad y su personalidad” (Romero, 2016, p.285).

Asimismo, en el Plan del Ejército Argentino, contribuyente al Plan de Seguridad Nacional, se afirmaba que afirma que

debían ‘realizar permanentemente actividad de acción psicológica sobre el público interno y sobre los públicos afectados por las operaciones, con el objeto de predisponerlos favorablemente y de lograr su total adhesión en apoyo de la misión impuesta’ (Portugheis en Bolis y Saintout, 2016, p.18).

Porque, para poder llevar a cabo su propósito de transformar profundamente la sociedad, esta debía ser controlada y dominada por el terror: quedaron prohibidos los partidos políticos y la actividad política toda se sometió a los medios a una censura explícita y se clausuró, así, la posibilidad de emitir opiniones (Romero, 2016, p.288). Como consecuencia, la voz del Estado tenía un discurso masivo y abrumador, con un adversario de límites borrosos, los “subversivos”, término que podría incluir a quien fuera necesario (Romero, 2016, p.288), al que se debía aniquilar.

El genocida procura adquirir el poder de controlar la existencia de un grupo incluyendo la capacidad de destruir no sólo la existencia sino todo lo relacionado con una colectividad identificada como objetivo, incluyendo su existencia histórica a través de la memoria, así como también cualquier forma imaginable de una continuidad existencial en el futuro (Huttenbach, 2007, p.35).

Las prácticas sociales genocidas buscan la destrucción de identidad de un pueblo, “a través del quiebre de sus relaciones de autonomía y cooperación”, con el objetivo de, mediante el terror, “generalizar la desconfianza, un poderoso mecanismo que desarticula las relaciones horizontales y los lazos sociales preexistentes”(Feierstein, 2018, p.230). Así, se intenta promover nuevas formas de vincularse con otros, que dificulten, obstruyan o vuelvan inimaginable la acción colectiva” e impulsar el individualismo (Feierstein, 2018, p.231).

Como explica Duhalde, “resulta imposible comprender el surgimiento del Estado Militar desde una perspectiva abstracta, sin subrayar que el mismo intenta resolver por vía autoritaria el problema de la hegemonía que el juego político se mostró incapaz de realizar” (1983, p.23). El propósito de la dictadura fue explicado por el mismo Jorge Rafael Videla (1976) en su primera cadena nacional:

Nuestra generación y una crisis de identidad, que se manifiesta en un permanente cuestionamiento de los valores tradicionales de nuestra cultura y asume, en muchos casos, las concepciones nihilistas de la subversión antinacional. La cultura, como un modo singular de expresión del arte, la ciencia o el trabajo de nuestro pueblo, será por ello impulsada y enriquecida y estará abierta al aporte de las grandes corrientes del pensamiento, pero mantendrá siempre fidelidad a nuestras tradiciones y a la concepción cristiana del mundo y del hombre.

Sobre esto, Daniel Rafecas (2017) sostiene que el 24 de marzo se puso en marcha la “solución final” de la cuestión de la izquierda en nuestro país, inspirado en experiencias genocidas anteriores: “fue el exterminio de todos los que integrasen, participasen, colaborasen, simpatizasen con estas organizaciones que estaban definidas como enemigos políticos del establishment, de los factores de poder y del régimen que se acababa de instaurar” (p.8). Pero estos grupos no solo manifestaron su enemistad con la izquierda, sino que prestaron su colaboración a los planes del proceso. Algunas muestras de esto son las desarrolladas por Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky (2013):

Empresarios que son procesados penalmente por contribuir a desaparecer a sus operarios, víctimas que demandan a los bancos que financiaron la dictadura, reclamos económicos en el fuero laboral por detenciones en el lugar de trabajo que se convierten en desapariciones y son declarados imprescriptibles, sentencias

que instruyen investigar la complicidad editorial de diarios, haber implementado campañas de manipulación de la información en connivencia con planes represivos, procesamientos por extorsión de empresarios y usurpación de bienes, la investigación estatal sobre el caso ‘papel prensa’, la creación de una Secretaría de Derechos Humanos y de una oficina de coordinación de políticas de derechos humanos, memoria, verdad y justicia dentro de la Comisión Nacional de Valores son algunas muestras de esta tendencia (p.12).

Sin embargo, los autores sostienen que fue recién en los últimos años que se comenzó a considerar “el rol y la eventual responsabilidad (ya sea política, penal o civil) de aquellas personas que suministraron bienes y/o servicios a la dictadura u obtuvieron de ella beneficios” brindando el apoyo político que contribuía a la consolidación del régimen, para facilitar la ejecución del plan criminal (Bohoslavsky y Verbitsky, 2013, p.12). Basualdo explica el golpe de Estado como la “interrupción forzada del proceso de sustitución de importaciones a manos de un nuevo ‘bloque dominante’” que fue reemplazado por un régimen de acumulación financiera de capital “que no hubiera sido factible sin una modificación en la naturaleza del Estado” (Montero, 2022, p.7).

Es así como la denominación de “dictadura militar” fue cayendo en desuso, “a favor de otras más complejas y aproximadas a la realidad de lo que fue un bloque cívico, militar, empresarial y eclesiástico” (Bohoslavsky y Verbitsky, 2013, p.12). El debate generado en el espacio público, se ocupó de la demanda de justicia que buscaba, “por un lado, a develar los resortes (no totalmente visibles) de poder de la dictadura argentina y, por otro, a avanzar en procesos judiciales capaces de castigar no solo a los responsables militares sino, también, a sus cómplices civiles” (Montero, 2022, p.4). Para este trabajo, entonces, se priorizará la terminología “dictadura cívico-militar”, entendiendo que el concepto de “cívico” permite englobar todos los grupos mencionados sin ser extenso ni redundante.

Pero, además de considerar la colaboración durante la última dictadura, es necesario recalcar que los poderes fácticos no pierden influencia aún después finalizado el régimen autoritario (Guada en Montero, 2022, p.10). Montero explica que “El neoliberalismo aparece como un hilo conductor que atraviesa las épocas (la dictadura y la actualidad) pero también las distintas esferas de la sociedad” (2022, p.10). Para esto, la autora recupera a Baltazar Garzón, quien expresa que hay una relación entre el neoliberalismo y la justicia,

cuando afirma que ‘entre 1983 y 2003 la impunidad fue la regla’ y que ‘subsiste el riesgo de que se reinstale un poder Judicial arbitrario, porque aún continúan vigentes en muchos ámbitos las políticas neoliberales que llevaron a una de las mayores crisis de deuda de la historia’ (Garzón en Montero, 2022, p.10).

Las consecuencias de las medidas económicas, políticas y sociales de la dictadura y el plan sistemático de desaparición y tortura aún están presentes en distintos aspectos de lo social. El modelo económico defendido y los discursos contra los enemigos del establishment son algunas de las acciones que pueden identificarse en la actualidad. El reclamo de memoria, verdad y justicia y el pedido de que no se repita nunca más representan a los 30.000 detenidos-desaparecidos de los que todavía no se sabe la verdad, pero también a las consecuencias políticas y económicas del período dictatorial que duran hasta nuestros días.

Para Daniel Rafecas (2017), los perpetradores “dedican igual energía, iguales esfuerzos, a cometer los crímenes” que “a procurar la impunidad y el negacionismo posterior”:

El diseño de las estrategias de negación también ocupa, considerablemente, los esfuerzos y la voluntad de los perpetradores. Prácticamente no hay genocidio sin este diseño coetáneo para procurar la impunidad posterior y – digamos- una herramienta esencial de impunidad posterior es la preparación, la elaboración y sostenimiento a lo largo del tiempo de los discursos negacionistas (p.9).

Es importante, en esta línea, comprender que “el negacionismo no debe confundirse con el revisionismo”, ya que “la actitud revisionista busca reexaminar el pasado mediante procedimientos racionales, a partir de una relectura de la bibliografía, una nueva evaluación de fuentes o a la luz de nueva documentación”, buscando “hacer avanzar el conocimiento” (Ranalletti, 2009, p.6). El negacionismo, muchas veces bajo la pretensión de ‘memoria completa’, “se presenta como neutro y legítimo pero es, en manos de estas usinas negacionistas, una vía para encubrir la reivindicación y la legitimación del terrorismo de Estado” (Ranalletti, 2009, p.11). Como expresa Schmucler, “la memoria colectiva, como se sabe, desecha aquello que por alguna razón no ha seleccionado para que permanezca” (Schmucler, 2019, p.264).

# EN TORNO A LOS DISCURSOS





Es fundamental, para la realización de este trabajo, la contextualización de los discursos seleccionados. Si bien todos poseen condiciones de producción específicas que serán desarrolladas más adelante, tienen en común el sistema político y la alianza gobernante, por lo que comparten aspectos como: la aparición del negacionismo en el discurso oficial, la política de derechos humanos de la época y la situación de los juicios por crímenes de lesa humanidad a ejecutores y colaboradores de la última dictadura cívico-militar.

En 2019 se encontraba en el poder la Alianza Cambiemos, una coalición política conformada por la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica-Ari y Propuesta Republicana, para participar de las elecciones presidenciales del año 2015. Fue ampliada, en 2019, para las nuevas elecciones presidenciales. Las elecciones que dieron como ganador a Mauricio Macri, quien ocuparía el cargo de Presidente de la Nación, concluyeron el 22 de noviembre de 2015 en la instancia de Ballotage, donde se enfrentó con Daniel Scioli.

Al día siguiente, con Macri como presidente electo pero no aún en ejercicio, el diario *La Nación* (2015) publicó un editorial llamado “No más venganza”, cuya bajada expresaba: “La elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años 70 y las actuales violaciones de derechos humanos”<sup>5</sup>. El editorial sostuvo que “Aquella izquierda verbosa, de verdadera configuración fascista antes y ahora, se apoderó desde comienzos del gobierno de los Kirchner del aparato propagandístico oficial”.

El grupo *La Nación* -que adquirió una parte de Papel Prensa SA durante la detención de la familia Graiver en el año 1977- había reconocido como legítimo, desde 24 de marzo de 1976, al gobierno encabezado por Jorge Rafael Videla. Treinta y dos años después de finalizada la dictadura, el diario sostenía la misma línea editorial. Escritores y periodistas de *La Nación* manifestaron rápidamente su disidencia. La publicación recibió, además, el repudio de múltiples organismos, personalidades políticas y agrupaciones de trabajadores.

No pasó mucho tiempo hasta que los sentidos negacionistas comenzaron a aparecer en el discurso oficial. Mauricio Macri, en su segundo año en el cargo, expresó no tener idea si fueron “nueve mil o treinta mil” los desaparecidos, explicó que era un debate sin sentido y sostuvo que se trató de una “guerra sucia”. Por su parte, Patricia Bullrich, ministra de Seguridad, habló de “5.000 personas desaparecidas” al año siguiente (De Marziani, 2021, p.2).

Por su parte, Juan José Gómez Centurión se sumó a la discusión cuando se encontraba en el cargo de director de Aduana; había sido, antes, vicepresidente del Banco Nación

---

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930/>

también durante el gobierno de Cambiemos. Sostuvo, en una entrevista televisiva, que la última dictadura cívico-militar no fue un plan sistemático, sino que se trató de “un torpísimo golpe de Estado tomando el poder y lidiando contra un enemigo que no sabían cómo manejarlo” (2017). Además, agregó que “desde el punto de vista histórico, no es lo mismo ocho mil verdades que 22 mil mentiras” (Gómez Centurión, 2017)” (De Marziani, 2021, p.2). No fue la primera ni sería la última de sus aseveraciones sobre el tema. Algunas serán abordadas en este trabajo.

Hizo lo propio también Claudio Avruj en el año 2017, quien se encontraba ocupando el cargo de secretario de derechos humanos. Durante su gestión, la Secretaría de Derechos Humanos emitió un informe que postulaba 7.010 desapariciones entre los años 1973 y 1983 y 1761 víctimas de asesinato. El informe fue la respuesta a un pedido de la Asociación Civil Ciudadanos Libres por la Calidad Institucional<sup>6</sup> y contabilizó en conjunto los asesinatos y desapariciones en el marco de los gobiernos constitucionales de Juan Domingo Perón y de María Estela Martínez de Perón con los del período dictatorial siguiente.

Si bien el funcionario sostuvo que el informe “no invalida ni tiene nada que ver con el número de los 30.000 desaparecidos, que se sigue investigando”, sumado a las declaraciones ya mencionadas el discurso oficial funcionó como habilitante de la discusión por los desaparecidos. Posteriormente, el 24 de marzo de 2017, Avruj publicó en Twitter “Los argentinos no hemos procesado todo lo que pasó en la dictadura porque la política metió mucho la cola”.

En este sentido, según Daniel Feierstein, “la asunción del gobierno de Mauricio Macri (y, en especial, la derrota del kirchnerismo como representación del sentido común dominante en la primera década del siglo XXI) constituirá el punto de quiebre que posibilitará la emergencia masiva de muchos planteos que se habían ido incubando y haciéndose más elaborados y sutiles a lo largo de toda una década (2018, p.38). Para el autor, la revisión de los años 70 se volvió tema fundamental en programas de rating masivo como es el caso de *Intratables* (Feierstein, 2018, p.40), donde se realizaron dos de las entrevistas que constituyen el corpus de este trabajo.

A lo detallado se sumó Nicolás Massot (2018), quien, en una nota del diario *Clarín*, dijo “Lo que no puede pasarnos, y no le pasa a sociedades que han vivido situaciones como la nuestra, es que generaciones que ni siquiera vivimos esa época tengamos que seguir

---

<sup>6</sup> La Asociación Civil Ciudadanos Libres por la Calidad Institucional es presidida por José Magiocalda, abogado y docente de Ética Pública y Acceso a la Información Pública en la Universidad de Buenos Aires, que forma parte de Republicanos Unidos, espacio político de Ricardo López Murphy.

dedicándole el tiempo que tendríamos que dedicar a los combates de la actualidad” y “creo que con los años 70 hay que hacer como en Sudáfrica y llamar a la reconciliación”<sup>7</sup>. Massot, en ese entonces diputado nacional y jefe del bloque de Propuesta Republicana, pertenece a la familia Julio-Massot, cuyos integrantes formaron parte de la junta directiva del diario La Nueva Provincia, que “no sólo se limitó a la publicación de editoriales y artículos que encubrían y daban una versión de los crímenes cometidos totalmente alejada de la realidad, sino que existen pruebas (incluidas en las investigaciones judiciales de aquél período), que dan cuenta de la relación que mantenía, por ejemplo, Diana Julio de Massot con genocidas” (Cereijo, 2015, p.39).

Estas expresiones en el espacio público acompañaron, además, a distintas acciones, medidas y políticas públicas adoptadas durante el período 2015-2019, que se pueden considerar una regresión en materia de derechos humanos. Serán desarrolladas algunas de ellas, aunque no todas, con el objetivo de ejemplificar esta afirmación.

En el 40° aniversario del golpe de Estado de 1976 se reimprimió el ‘Nunca Más’ aunque sin el prólogo del año 2006 escrito por el entonces secretario de derechos humanos Eduardo Luis Duhalde. En ese prólogo se establecía el posicionamiento oficial del gobierno de Néstor Kirchner, donde se destacaba, entre otras cosas, que “es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables” (Duhalde en CONADEP, [1984] 2006).

El 30 de mayo de 2016, Día del Ejército, Macri expresó, en su discurso, “Las tareas que nos quedan por resolver son muchas, pero es posible avanzar. Y para eso es necesario dar una vuelta de página. Tenemos que dejar atrás el pasado y mirar el futuro”. Más adelante, para el bicentenario de la declaración de la Independencia, “se vio desfilar a quienes se reivindicaban como soldados del Operativo Independencia, la operación militar ordenada durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón que operó como el puntapié inicial de lo que sería la práctica del secuestro, la tortura y la desaparición sistemáticas durante los ocho años siguientes” (Bertoia, 2016, p.11).

A lo desarrollado puede agregarse la incorporación, hacia fines del año 2017, de una imagen de la asunción de Leopoldo Galtieri -junto con Roberto Eduardo Viola y Jorge Rafael

---

<sup>7</sup> Disponible en [https://www.clarin.com/politica/nicolas-massot-anos-70-hacer-sudafrica-llamar-reconciliacion\\_0\\_Hk0JUzWSz.html](https://www.clarin.com/politica/nicolas-massot-anos-70-hacer-sudafrica-llamar-reconciliacion_0_Hk0JUzWSz.html)

Videla- al Museo de la Casa Rosada, donde se ve a los tres conversando y sonriendo. La imagen estaba acompañada del epígrafe “Fotografía: El presidente Leopoldo Fortunato Galtieri (1981-1982), junto a los ex Presidentes de facto Jorge Rafael Videla (1976-1981) y Roberto Viola (1981-1981)”<sup>8</sup>, donde no había referencia alguna a que se trataba de presidentes de facto de un período dictatorial. En el año 2016, cuando ofició la reinauguración del museo, Mauricio Macri había expresado “Acá verán recuerdos de todos los presidentes, con seriedad, con ecuanimidad, respetando la diversidad”.

Luciana Bertoia sostiene que, además, la llegada de Mauricio Macri a la Casa Rosada “posibilitó que grupos que pugnan por la “memoria completa” encuentren interlocutores dentro del gabinete nacional” (2016, p.13). En el año 2016, Avruj recibió, en el predio donde funcionó la ESMA, a integrantes del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (Celyv). Ese mismo año, “Germán Garavano recibió a Cecilia Pando” y “al mes siguiente, el ministro mantuvo dos encuentros con la Asociación Justicia y Concordia” (Bertoia, 2016, p.12).

Otra de las cuestiones a tener en cuenta fue el intento de avanzar con una nueva doctrina de la cláusula del 2 x 1, en un fallo dividido de la Corte Suprema de Justicia de La Nación. A esto se agrega que, durante los años 2016 y 2017, hubo un “aumento significativo de los porcentajes de absoluciones y prisiones domiciliarias”, lo que “indica que los jueces parecen haberse guiado por este nuevo ‘clima de época’” (Feierstein, 2018, p.42).

Asimismo, según el “Informe estadístico de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad” publicado en el año 2019, “los datos recolectados reflejan que persiste la tendencia en alza de personas investigadas por estos delitos que se encuentran en libertad, y que sigue preponderando el arresto domiciliario como modalidad de encierro”. El informe detalla que “Al 1 de diciembre de 2019 se dictaron 19 sentencias, cifra similar a la del 2018 (18), lo que ratifica un estable descenso comparado al año 2017, cuando se conocieron 27 veredictos”<sup>9</sup>.

Sobre lo mencionado, Daniel Feierstein explica que la estrategia del gobierno de Cambiemos “resultó relativamente exitosa en la lenta pero persistente disputa por el sentido común” y que “estas iniciativas recargadas de los dos demonios van tendiendo a calar, por lo tanto, en distintos sectores sociales (y muy en especial en jóvenes nacidos ya en el siglo XXI

---

<sup>8</sup> Disponible en <https://www.tiempoar.com.ar/politica/insolito-homenaje-a-dictadores-en-el-museo-de-la-casa-rosada/>

<sup>9</sup> Disponible en <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/estado-actual-del-proceso-de-juzgamiento-se-dictaron-238-sentencias-pero-solo-un-tercio-se-encuentra-firme/>

o en los últimos años del siglo XX)” (2018, p.45). Es esta concepción la que será compartida para el abordaje de este trabajo.

Es importante tener en cuenta, en este marco, algunas cuestiones acerca de la mediatización del discurso político. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner estuvo caracterizado por la comunicación de gobierno mediante extensas cadenas nacionales, para anuncios de distintas características y relevancias. Esto cambió con la llegada al poder de Mauricio Macri, quien realizó por primera vez una cadena nacional en el año 2019, hacia el fin de su mandato. Él mismo sostuvo en el inicio: “Queridos argentinos. Por única vez en estos cuatro años, exceptuando las transmisiones de los discursos de la Apertura de Sesiones del Congreso, voy a utilizar la cadena nacional para hablarles a todos” (Macri, 2019).

Durante el gobierno de Cambiemos se dejó de utilizar la cadena nacional y el entonces presidente eligió otros medios para su comunicación de gobierno. La opción predilecta fueron las entrevistas y las conferencias de prensa. A su vez, es posible constatar que, hacia el segundo año de su gobierno, se incrementó la pauta publicitaria, al mismo tiempo que se intensificó la concentración de los medios que la recibían. En el año 2015, los más beneficiados fueron Grupo Veintitrés, Grupo América, Indalo, Albavisión y Grupo Clarín, que recibían el 33% de la pauta. Al año siguiente, la concentración de esos cinco grupos aumentó al 45%, aunque, posteriormente, Grupo Veintitrés y Prisa-Albavisión fueron relegados, para dar lugar a Telefónica y Grupo La Nación<sup>10</sup>.

Así, Mauricio Macri recuperó la comunicación con intermediarios, en general de grupos afines, aunque también, para eventos que podían considerarse de importancia, el ex presidente priorizó el uso de las redes sociales y no la cadena nacional para la comunicación directa. Por ejemplo, el 10 de julio de 2016, explicó en su cuenta personal de twitter su inasistencia a los actos: “Cansado por la extenuante gira y actos, lamento no poder asistir a los desfiles de hoy. Espero que se acerquen a Palermo y los disfruten”<sup>11</sup>. La única cadena nacional realizada en todo su gobierno, el 6 de diciembre de 2019, tuvo el propósito de destacar los logros de su gestión, a días de dejar el gobierno, y de despedirse con un “hasta pronto”<sup>12</sup>.

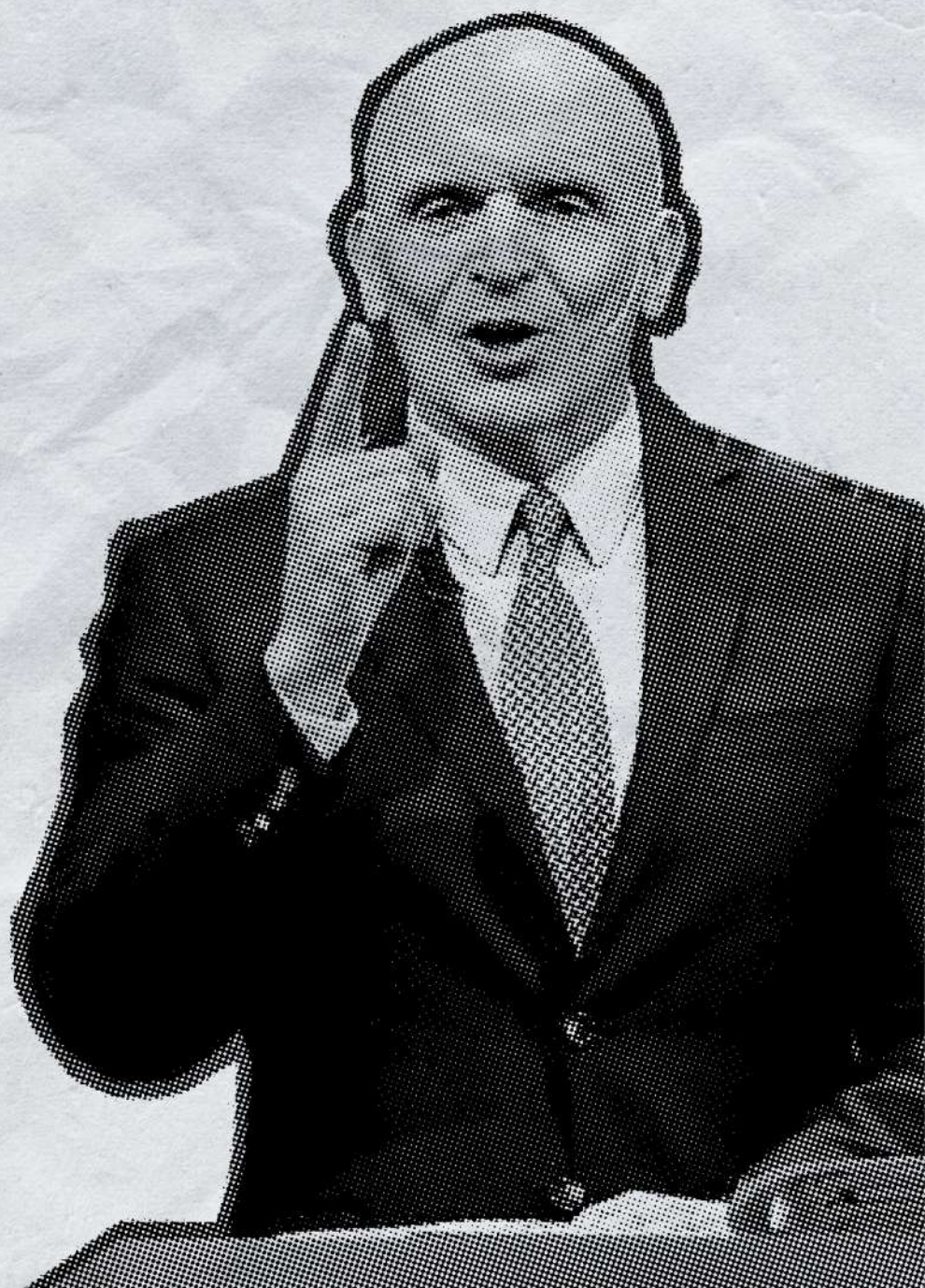
---

<sup>10</sup> Disponible en <https://chequeado.com/el-explicador/como-uso-la-publicidad-oficial-macri-en-su-primer-ano/>

<sup>11</sup> Disponible en [https://twitter.com/mauriciomacri/status/752145171278598144?t=\\_eEJ8mstOGdG1\\_nYjGRPOA&s=08](https://twitter.com/mauriciomacri/status/752145171278598144?t=_eEJ8mstOGdG1_nYjGRPOA&s=08)

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/discursos/46592-mensaje-por-cadena-nacional-del-presidente-mauricio-macri>

Análisis de los discursos de  
**JOSÉ LUIS ESPERT**



José Luis Espert, nacido el 21 de noviembre de 1961 en Pergamino, es economista, docente universitario y político. Dio clases en la Universidad de Buenos Aires y es, actualmente, docente de la UCEMA, una universidad privada que se encuentra en Buenos Aires. Tiene una consultora privada donde brinda asesoramiento a empresas y particulares, escribe para medios como La Nación y *Ámbito Financiero* y se desempeña en el presente como diputado de la Nación Argentina, del partido Avanza Libertad (desde del año 2021), ya que se define como liberal.

Escribió y publicó dos libros tres libros: *La Argentina devorada* (2017), *La sociedad cómplice* (2019) y *No va más: La Argentina que destruyeron* (2020), este último en conjunto con Luis Rosales, quien también lo acompañó en la fórmula del año 2019 como candidato a vicepresidente. En esas elecciones superó la barrera de las PASO, por lo que pudo consolidarse como candidato a presidente. Para las Elecciones generales obtuvo el 1,47% de los votos, un porcentaje menor al de las primarias<sup>13</sup>.

## **CORPUS Y TEMPORALIDADES**

### **Video publicado en su twitter personal el día 24/03/2019**

El video, de 47 segundos, fue publicado el día 24 de marzo de 2019. Para esa fecha, José Luis Espert ya llevaba tiempo habiendo anunciado su candidatura a presidente para las elecciones de ese mismo año. Acompañado del texto “Hoy 24 de marzo. Basta de mirar para atrás. Hay un futuro promisorio que nos espera...si lo buscamos @FrenteDespertar”, el video termina con una placa que indica “Espert 2019”, lo que lo identifica como candidato. Aún, en esta instancia, no había sido lanzada la campaña electoral de manera oficial.

A su vez, el video fue publicado especialmente el 24 de marzo, fecha aniversario del golpe militar del año 1976 y feriado nacional por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. El feriado fue legislado en el año 2006 mediante la Ley 26.085. La fecha es, en un principio, destacada por el mismo Espert: “Hoy 24 de marzo”.

### **La presentación de su libro “La sociedad cómplice” en la Feria del Libro el día 07/05/2019 junto con Baby Etchecopar**

---

<sup>13</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/interior/dine/resultados-y-estadisticas/elecciones-2019>

José Luis Espert presentó su libro “La sociedad cómplice” en la 45° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el 7 de mayo de 2019. La presentación fue un diálogo con Ángel “Baby” Etchecopar. En el inicio, Espert indicó: “el libro agradece a muchas personas” y “de ninguna manera el libro buscó agredir a nadie”, lo que permite situar el discurso en la situación de presentación identificada.

Aún sin estar en fecha de campaña oficial, Espert aprovechó la oportunidad para hablar de cómo sería su eventual gobierno y para hablar de su partido de cara a las elecciones de octubre, lo que posiciona este discurso en el campo de interés de este trabajo. Se refirió, por ejemplo, a que “Yo les digo (a los kirchneristas): ‘guarda, que ustedes creen que el rival de ustedes es Macri, guarda que el rival vamos a ser nosotros, el Frente Despertar, eh’. Guarda, que el Frente Despertar está constituido, y cada vez con más partidos”.

### **Su discurso de lanzamiento de campaña del Frente Despertar en Ferro el día 14/07/2019**

El 14 de julio de 2019 José Luis Espert lanzó oficialmente, en Club Ferrocarril Oeste, su campaña electoral. Previamente, el partido Unir, de Alberto Assef, que formaba parte del Frente Despertar, había sido captado por el oficialismo. Además, su candidatura había sido impugnada. Sin embargo, José Luis Espert pudo presentarse como precandidato a presidente del Frente Despertar.

Su discurso, desde el principio, expresa huellas de las condiciones de producción: “¿Vieron? No se podía terminar con nosotros así nomás. Acá estamos de pie. Contra la miseria de propios y extraños que nos quisieron bajar y no pudieron”. A continuación, lo expresado sitúa en la campaña electoral: “Y hoy, entonces, estamos más fuertes que antes. ¿Para qué? Para comenzar desde hoy nuestro camino firme, lento, pero firme, despacioso, hacia la casa Rosada”.

### **Su participación en el bloque de derechos humanos en el primer debate presidencial el día 13/10/2019**

Ya sorteada la instancia de las Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), José Luis Espert pasó de precandidato a candidato de las elecciones generales de



octubre. Según lo establecido por la Ley Electoral, corresponden dos debates electorales con la participación de todos los candidatos a presidente, realizados el 13 y el 20 de octubre del año 2019. Con relación a la temática de este trabajo, me enfocaré solamente en el primero, donde se llevó a cabo el bloque de “Derechos humanos, diversidad y género”.

## **SENTIDOS NEGACIONISTAS**

En los discursos seleccionados se pueden identificar los siguientes sentidos negacionistas:

- “Basta de persecución y saña contra los militares”.
- “Que los terroristas respondan por sus aberrantes actos de violencia”
- “Bonafini, me tenés podrido, Bonafini, con tu defensa de los subversivos y asesinos”.
- “Nosotros nos vamos a ocupar de las víctimas del terrorismo”.
- “En nuestro gobierno también nos vamos a ocupar de aquellos militares sin condena, presos desde hace décadas, y de aquellos que hoy mueren en las cárceles siendo octogenarios, no atendidos por nadie”.
- “Se acabó la venganza”.
- “La Argentina nuestra es la Argentina que da vuelta la página y piensa para adelante”.
- “Sin embargo, en Argentina, los derechos humanos parecen haber sido secuestrados por solo los defensores de una parte de los asesinos durante los 70, aquellos que se esconden detrás de las polleras de Hebe de Bonafini”.
- “La justicia, respecto de los militares, tiene que tomar una decisión: o los juzga y condena si los encuentra responsables de crímenes de lesa humanidad o, si no, los libera, pero las prisiones preventivas como forma de impartir venganza y no justicia no es sostenible, no es tolerable”.
- “Nosotros creemos que Argentina, algún día, tiene que dejar de discutir y revisar los trágicos setenta. No es posible construir un futuro si, permanentemente, revolvemos un pasado trágico como el que me refiero”.

▫ “Por lo tanto, antes de darlo por cerrado, tenemos que, también, juzgar a los terroristas que mataron inocentes a mansalva durante los 70”.

▫ “Esto, en un gobierno mío, se termina el primer día, eh. El primer día. Basta del curro de los derechos humanos. Basta”.

A partir de su identificación, es posible, también, reconocer distintos grupos temáticos según la manera en que aparece el negacionismo en estos discursos, lo que permitirá reconocer los sentidos que José Luis Espert intenta disputar. Los sentidos negacionistas que se identificaron se enmarcan en la explicación de lo ocurrido durante la última dictadura cívico-militar desde la perspectiva de José Luis Espert: En el video, publicado el 24 de marzo de 2019, Espert explica que

**Durante los setenta, Argentina vivió y sufrió un auténtico baño de sangre. Todavía la sociedad no se ha recuperado de esta tremenda tragedia. Las sociedades civilizadas el único mecanismo que han encontrado para ello es la justicia.**

Para empezar, es interesante recuperar que Espert reconoce lo sucedido como **“un auténtico baño de sangre”** y una **“tremenda tragedia”**. En su discurso, esto dará pie al desarrollo de la teoría de los dos demonios. El concepto de tragedia fue mencionado, también, en otro de los discursos, donde habló de los **“trágicos ‘70”**. En ambos casos, lo que demuestra es el reconocimiento de un tema que debe ser tomado seriamente, aunque quita, con ese término, la existencia de intencionalidad.

La solución a esto, para él, debe ser adoptar mecanismos de una sociedad civilizada. Sin embargo, no menciona ni ejemplifica cuáles serían esas sociedades a igualar pero sí deja entrever cuáles serían los lineamientos de esos mecanismos a adoptar, que serán desarrollados más adelante.

### **Sobre la persecución y la venganza**

Para Espert, los juicios de lesa humanidad a los partícipes de la dictadura simbolizan la persecución y la venganza. Estos conceptos disputan lo que, desde el 2003 en adelante, fue construido como la forma de hacer justicia por lo ocurrido. Los juicios en Argentina fueron

reconocidos, en gran parte del mundo, como ejemplares para implementar un proceso real de memoria, verdad y justicia. Tal como sostiene Alejandra Dandan (2015),

La experiencia argentina en el proceso de juicio a los responsables de la última dictadura se considera única en el mundo. Uno de los reconocimientos principales que se le hace, se basa justamente en el carácter ‘nacional’ de los procesos, dado que son llevados adelante por jueces de su territorio, con normas internas, enmarcadas a su vez en códigos internacionales con las garantías del debido proceso.

El comienzo del juzgamiento a los partícipes de la dictadura tuvo como inicio el Juicio a las Juntas, impulsado rápidamente durante el mandato de Raúl Alfonsín, primer presidente democrático luego del proceso. El inicio del juicio fue un momento histórico, impulsado por una fuerte presión popular. En abril de 1985, la Cámara en lo Criminal y Correccional ordenó el procesamiento de los jefes militares, siendo, unos días después, la primera sesión de audiencia pública contra los ex comandantes (Galasso, 2011, p.538). Como resultado, en diciembre de ese mismo año, Videla, Agosti, Massera, Viola y Lambruschini fueron condenados con diversas sanciones, mientras que Galtieri, el almirante Jorge Anaya y los brigadieres generales Omar Domingo Graffigna y Basilio Lami Dozo y Lambruschini fueron absueltos (Miguel, 2019, pp.6-7).

Ese no fue el final, sino el comienzo de la investigación que tendría como propósito esclarecer lo ocurrido entre 1976 y 1983. En esa misma sentencia, la justicia “ordenó continuar la investigación de quienes los continuaban en la cadena de mando” (Miguel, 2019, p.7). Pero la investigación, que aún se encuentra abierta, se enfrentó con múltiples trabas y dificultades a lo largo del tiempo. Algunas de ellas se reconocen en las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, también establecidas durante el gobierno de Raúl Alfonsín ante la presión de alzamientos militares, los decretos de indulto del ex presidente Carlos Saúl Menem y la desaparición y el secuestro de víctimas de la dictadura a partir de la reapertura de las causas (2006), entre otras medidas y acciones que buscaron debilitar y enlentecer el proceso de juzgamiento<sup>14</sup>.

Los juicios, de todas formas, ya contaban con un alto grado de dificultad, relacionado con la complejidad de comprender y esclarecer un período histórico de crímenes cometidos en la clandestinidad y que contaban con diversas metodologías que buscaban limitar, a la

---

<sup>14</sup> Al exceder lo mencionado el campo temático de este trabajo, para un mayor desarrollo se puede consultar [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/86572/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/86572/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

menor cantidad posible, las pruebas de los asesinatos, las detenciones, las apropiaciones de bebés y los ataques sexuales<sup>15</sup>. Aún así, contando con la colaboración, principalmente, de las organizaciones de derechos humanos y del Equipo de Antropología Forense, mundialmente reconocido, pudieron dilucidarse algunas de las tramas del plan sistemático.

Cuando José Luis Espert sostiene **“Basta de persecución y saña contra los militares”**, es posible relacionarlo con algunas de las expresiones que llevaron a la sanción de la Ley de Obediencia Debida en primer lugar. En ese momento, las facciones militares ante el avance de los juicios expresaron que “se consideran extinguidas las esperanzas de que la actual conducción de la Fuerza ponga fin a las injusticias y humillaciones que pesan sobre las Fuerzas Armadas”, por lo que procederían a tomar acciones hasta que se dieran por finalizados los juicios (Miguel, 2019, p.10). En ambos discursos la preocupación se centra en cómo los juicios afectan el reconocimiento hacia las fuerzas armadas y reclaman que estos deben detenerse, ya que se trata de **“persecución y saña”** o de “injusticias y humillaciones”, lo que puede asociarse a una falta de mérito.

En otra oportunidad, Espert vuelve a postular **“Se acabó la venganza”**. De esta manera, el ex candidato a presidente disputa la idea que, en el imaginario social, se construyeron en torno a los juicios por crímenes de lesa humanidad. Si, por muchos años, los organismos de derechos humanos, distintos organismos institucionales y políticas públicas mostraron a los juicios como la búsqueda de la verdad y la forma de obtener justicia para que no suceda nunca más, Espert llega a disputar esta construcción que cobró importancia en el sentido común y que fue sostenida por el apoyo popular en el espacio público, para presentarlos como una forma de venganza.

El uso de la palabra venganza implica, necesariamente, creer que los militares inculpatos hicieron lo que tenían que hacer. Es bajo esa concepción que es posible comprender a los juicios como una venganza y no como la justicia correspondiente a los crímenes cometidos. Así es como se vincula, al menos en una primera instancia, la idea de lo ocurrido como una guerra, donde los militares no cometieron crímenes, sino que respondieron al accionar violento de los terroristas y subversivos. La lucha por las significaciones se relaciona, de esta forma, con la contraposición a los discursos pronunciados y defendidos durante años por distintos organismos de derechos humanos, que fueron, entre 2003 y 2015, acompañados y sostenidos por el Gobierno Nacional.

---

<sup>15</sup> Algunas metodologías que adoptaban para que no fuera posible la identificación de las personas asesinadas eran la quema de montañas de cuerpos, el entierro en cementerios sin identificación, los vuelos de la muerte (en los que las personas eran sedadas, atadas a un peso y arrojadas al mar) y fosas colectivas que hacían cavar a los mismos detenidos.

En relación a lo mencionado, es posible recuperar el cuestionamiento de José Luis Espert a los procedimientos judiciales que se llevan a cabo:

**En nuestro gobierno también nos vamos a ocupar de aquellos militares sin condena, presos desde hace décadas, y de aquellos que hoy mueren en las cárceles siendo octogenarios, no atendidos por nadie.**

**La justicia, respecto de los militares, tiene que tomar una decisión: o los juzga y condena si los encuentra responsables de crímenes de lesa humanidad o, si no, los libera, pero las prisiones preventivas como forma de impartir venganza y no justicia no es sostenible, no es tolerable.**

En ambos casos se mencionan la falta de condenas y las prisiones preventivas sin sentencia firme. El reclamo ya no contradice a quienes buscan sostener las banderas de Memoria Verdad y Justicia, sino que las comparte. La preocupación por la falta de sentencias firmes es también para quienes no conciben lo sucedido como una guerra sino como un genocidio organizado y cometido por el Estado Nacional, ocupado por las Fuerzas Armadas. En esta línea, cabe destacar que la demora en los juicios no es consecuencia de una intencionalidad de los organismos de derechos humanos, ni de las víctimas o de los familiares, sino que las demoras se corresponden con las trabas a las que tuvo que enfrentarse el proceso de justicia desde el retorno de la democracia en adelante, lo que fue desarrollado anteriormente.

Sin embargo, sí es diferente el abordaje de esos reclamos. Mientras que, por un lado, se intenta promover el avance de los juicios, por el otro, José Luis Espert busca su finalización. Es aquí donde puede identificarse la utilización del concepto de venganza: su discurso no reconoce las dificultades procedimentales de crímenes de una magnitud semejante ni las trabas que se han puesto a lo largo de los años, sino que elige hablar de **“impartir venganza”**, de **“saña”** y de **“persecución”**, dando una connotación de intencionalidad a la demora en los procesos.

## **La verdadera justicia**

Lo desarrollado da lugar a analizar la concepción que José Luis Espert construye sobre la justicia y sobre cómo debe ser llevada a cabo. En sus discursos expresa: **“Que los**

**terroristas respondan por sus aberrantes actos de violencia” y “Antes de darlo por cerrado, tenemos que, también, juzgar a los terroristas que mataron inocentes a mansalva durante los 70”.**

En este caso, sostiene que la justicia no se ocupó de los “terroristas”. En consonancia con lo anterior, se entiende que son ellos quienes deberían ser juzgados en lugar de los militares. Pero el uso de la palabra “terrorista”, entra nuevamente en disputa con el discurso de memoria, verdad y justicia. Si bien el uso de “terrorismo de Estado” se encuentra en discusión, entendiendo que no se trató de atentados terroristas sino de un plan sistemático, aquí la discursión es distinta. Nuevamente, José Luis Espert cuestiona quiénes son víctimas y quiénes victimarios.

El concepto de “terrorismo de Estado” puede comprenderse a partir de recuperar la explicación de Eduardo Luis Duhalde en *El Estado terrorista argentino* (1983):

El propio desarrollo del modelo y su proceso de legitimación han ido generando la estructuración de un nuevo tipo de Estado de Excepción, cuyas especificidades le otorgan autonomía en relación al modelo de Estado Militar. Se trata del Estado Terrorista, expresión última del denominado “Estado contra-insurgente”, fundado en la doctrina de la Seguridad Nacional y cuya elaboración más acabada se encuentra en la Argentina, tras el golpe militar de 1976 (p.26).

El autor sostiene que, en este tipo de Estado de excepción, el terrorismo ya no es un instrumento contingente al que se apela para reforzar la coacción que se ejerce a través de los órganos represivos estatales, sino que se incorpora una actividad permanente y paralela, donde existe una faz pública del Estado, sometida a las leyes, y otra clandestina, al margen de toda legalidad (Duhalde, 1983, p.29). Esta concepción fue adoptada rápidamente para el pedido de justicia. Como explica Santiago Garaño (2018),

No hay dudas de que el concepto de “terrorismo de Estado” funcionó como un potente «frente discursivo» dentro del campo del activismo de los derechos humanos, como categoría semántica fundamental para movilizar el apoyo político y la denuncia social y judicial sobre la cuestión de los desaparecidos (p.5).

Es allí donde se sitúa la disputa. En ambos casos, la noción de “terrorismo” es utilizada para indicar la culpabilidad y promover la toma de medidas al respecto. José Luis Espert busca imponer su definición por encima de la que cobró importancia en espacio público

desde el reclamo de distintos organismos. Lo que busca, así, es instalar la justicia verdadera, la que debería ser: si se posiciona a las guerrillas como las verdaderas victimarias, son sus participantes las que deberían ser juzgadas.

Por otro lado, cuando Espert sostiene que **“mataron inocentes a mansalva”**, lo que intenta postular es que las actividades combativas no eran resistencia ante un Estado represivo, sino ataques a la sociedad en general. Esto contribuye con la perspectiva de lo ocurrido entre el 1976 y el 1983 como una guerra de dos bandos, donde uno de ellos (los terroristas) mataban inocentes, mientras que el Estado buscaba la paz social. Se pueden recuperar, en este sentido, los discursos que buscaron instalar en la época como justificativo de la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas y el posterior accionar del Estado.

En su primera cadena nacional, Jorge Rafael Videla explicó que **“El uso indiscriminado de la violencia, de uno y otro signo, sumió a los habitantes de la Nación en una atmósfera de inseguridad y de temor al gobierno”**. En esa frase, además de la explicación de la Junta Militar sobre la necesidad de intervención de las Fuerzas Armadas, puede verse el posicionamiento acerca de los hechos ocurridos previo al proceso, donde ya se hablaba de violencia de **“uno y otro signo”**, lo que sería recuperado para analizar, después, a la misma dictadura. La equiparación de fuerzas, argumento que puso a las guerrillas en igualdad de condiciones con el aparato represivo del Estado, ya había sido, anteriormente, utilizado por Jorge Rafael Videla para referirse al periodo anterior a su llegada.

## **Pasar la página**

Lo desarrollado en los grupos anteriores aparece, en el discurso de Espert, como lo que debe solucionarse para poder **“darlo por cerrado”**. La propuesta es que **“La Argentina nuestra es la Argentina que da vuelta la página y piensa para adelante”** e incorpora, en esa propuesta, a su espacio político: **“Nosotros creemos que Argentina, algún día, tiene que dejar de discutir y revisar los trágicos setenta”**.

En este punto, el objetivo es terminar con la discusión. La disputa no pasa, en este caso, por el significado que se otorga a determinado significante, sino que busca dar por terminado el proceso de memoria, verdad y justicia. Para Espert, una vez que los **“terroristas”** sean juzgados y que ya no exista **“persecución contra los militares”**, podrá dejarse atrás lo ocurrido. Para este aspecto, es necesario considerar qué implica pasar página y cuál es la relación de la memoria histórica de las comunidades con su sistema político y el ejercicio de sus derechos. Para Jelín (2000),

En un sentido político, los debates acerca de la memoria de períodos represivos y de violencia política se plantean con relación a la necesidad de construir órdenes democráticos en los cuales los derechos humanos estén garantizados para toda la población (...). Las luchas para definir y nombrar lo que tuvo lugar durante periodos de guerra, violencia política o terrorismo de Estado, así como los intentos de honrar y homenajear a las víctimas e identificar a los responsables, son vistos como pasos necesarios para ayudar a que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir nunca más. (p.2).

Esta perspectiva se contrapone directamente con lo sostenido por Espert: mientras que, para la autora, es necesario el ejercicio de la memoria para sentar las bases de los órdenes democráticos, el candidato considera que **“No es posible construir un futuro si, permanentemente, revolvemos un pasado trágico”**. De esta manera, Espert rechaza la memoria del pasado reciente, lo que dificulta pensar en la construcción de la memoria colectiva. Sin embargo, no es posible considerar que, como consecuencia, no existirán procesos de transmisión cultural. Sobre esto, Jelin (2000) explica que

Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y estos son siempre colectivos. A su vez, la experiencia y la memoria individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir (p.5).

La propuesta, entonces, no es no recordar, sino dejar de analizar un pasado que, aún hoy, no ha sido completamente aclarado. La consecuencia de esto implica, necesariamente, terminar con todos los mecanismos que se han establecido para saber la verdad, obtener la justicia y mantener viva la memoria. En este sentido, Pilar Calveiro (2005) sostiene que la memoria política

implicaría explorar en qué sentido aquella experiencia reverbera en el presente y las urgencias actuales. En otros términos, se trataría de encontrar los “puentes de sentido” que vinculan aquella forma de entender la política y la violencia con las prácticas actuales, para iluminar una con la otra, para descifrar el pasado desde miradas renovadas por una experiencia más amplia pero también para decodificar el presente desde la



distinción, que permite afirmarlo como otro a la vez que reconoce las posibles conexiones (p.36).

Se plantea, de esta forma, la necesidad de tener en cuenta el pasado a la hora de pensar el presente. Si bien eso excede a los fines de este trabajo, es posible pensar que existe, detrás de la voluntad de Espert de promover el olvido, un propósito. Según Schmucler, “sin la voluntad de transmisión, es decir, de trasladar ciertos recuerdos a través del tiempo, la memoria cesa”, por lo que el olvido no es otra cosa que la interrupción de la voluntad de recordar (2019, p.199). Así, el olvido oficia como una posibilidad de repetición de lo ocurrido, tanto de los crímenes cometidos por parte del Estado como de los objetivos políticos y económicos de la Junta Militar.

### **Sobre los derechos humanos**

El último tópico identificado en los discursos seleccionados de José Luis Espert es el de los derechos humanos. De aquí pueden extraerse dos subtemas: su definición y sus perspectivas sobre las políticas adoptadas en gobiernos anteriores y promovidas por distintos organismos. Es fundamental comenzar por recuperar la concepción de los derechos humanos como una construcción histórico-social para comprender la posibilidad de su disputa. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación los define como “un repertorio abierto de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social” que “apunta a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna” sin distinción (2021, p.1). Esta mirada se enfoca en el reconocimiento de las luchas sociales que existe detrás de los derechos conquistados

Al hablar de derechos humanos, por un lado, hacemos referencia a las luchas que, en distintos contextos históricos y geográficos, han mantenido y mantienen los pueblos y comunidades por el reconocimiento y respeto de su dignidad. A su vez, cuando hablamos de derechos humanos nos referimos a los procesos de reconocimiento por parte de los Estados y la comunidad internacional, de las personas y grupos de personas como “sujetos de derechos” (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2021, pp.1-2).

A partir de reconocerlos como un campo de disputa, se puede recuperar a Espert cuando expresa que **“en Argentina, los derechos humanos parecen haber sido secuestrados por**

**solo los defensores de una parte de los asesinos durante los 70, aquellos que se esconden detrás de las polleras de Hebe de Bonafini**". Pero esta disputa también puede remitirse a los discursos emitidos durante la última dictadura. La posibilidad de resignificar los mismos también fue impulsada por Jorge Rafael Videla (1976), quien sostuvo, en su primera cadena nacional

Para nosotros, el respeto de los derechos humanos no nace solo del mandato de la ley ni de las declaraciones internacionales, sino que es la resultante de nuestra cristiana y profunda convicción acerca de la preeminente dignidad del hombre como valor fundamental. Y es justamente, para asegurar la debida protección de los derechos naturales del hombre, que asumimos el ejercicio pleno de la autoridad.

Hebe de Bonafini aparece, en los discursos de Espert, como la representación de la defensa de las víctimas del genocidio, a quienes, como fue desarrollado anteriormente, el ex candidato quiere presentar como victimarios, pero también como símbolo de políticas públicas de memoria. Esto puede verse en otras oportunidades, por ejemplo, cuando expresa **"Bonafini, me tenés podrido, Bonafini, con tu defensa de los subversivos y asesinos"** y en su respuesta **"Esto, en un gobierno mío, se termina el primer día, eh. El primer día. Basta del curro de los derechos humanos. Basta"**, cuando Baby Etchecopar mencionó a la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y a Sueños Compartidos en la presentación de su nuevo libro.

Por un lado, en estas expresiones, la cofundadora de Madres de Plaza de Mayo funciona como un símbolo que encarna el proceso de memoria, verdad y justicia. Esto nuclea, por un lado, "la defensa de los subversivos", es decir, el pedido de juicio y castigo para los militares y el reclamo por los desaparecidos, que la organización sostiene como bandera, siendo única en el mundo. Por el otro, al "curro de los derechos humanos", que representa las políticas públicas llevadas a cabo especialmente entre los años 2003 y 2015, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, a las que vincula a Hebe de Bonafini<sup>16</sup>.

Por otro lado, se trata de un reenvío a expresiones de Mauricio Macri, en el año 2014, cuando sostuvo "Ahora los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los 'curros' que

---

<sup>16</sup> Algunas de esas medidas son la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad, la creación de espacios para la memoria, como es el caso de las ex-ESMA, la desclasificación de informes de las Fuerzas Armadas, el posicionamiento oficial acerca de lo ocurrido y el aumento de la partida presupuestaria para políticas de memoria.

han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron”. Las expresiones de Espert nuclean, así, a lo ya presentado por el ex presidente, de cara a las elecciones del año 2015<sup>17</sup>.

## ENTIDADES

En esta instancia del trabajo, realizaré y analizaré las entidades identificadas en el plano de la enunciación, que permitan comprender la construcción de la figura del enunciador y de los destinatarios. Para esto, tendré en cuenta cinco tipos de entidades posibles, según lo desarrollado por Eliseo Verón (1987): los colectivos de identificación, los colectivos de identificación más amplios, los meta-colectivos singulares, las formas nominalizadas y las formas nominales.

Los colectivos de identificación son marcados por el "nosotros" en el plano enunciativo y aparece, también, en el plano del enunciado cuando se lo designa de manera explícita en el discurso. Se trata de entidades ennumerables, en cuando que admiten “la fragmentación y la cuantificación” (Verón, 1987, p.5). En el discurso de José Luis Espert puede verse un nosotros que se identifica, por ejemplo, cuando sostiene **“Nosotros nos vamos a ocupar de las víctimas del terrorismo”, “En nuestro gobierno también nos vamos a ocupar de aquellos militares sin condena”**. Estas expresiones positivas posibilitan la construcción de un enunciador que va a ocuparse, que va a hacerse cargo de la situación, pero que no lo hará solo, sino que forma parte de un espacio. Se dirigen, entonces, a un destinatario positivo, que comparte sus valores e ideas.

Pero también pueden identificarse colectivos de identificación negativos, que habilitan la construcción de un contradestinatario. Tal es el caso de frases como **“que los terroristas respondan por sus aberrantes actos de violencia”, “tenemos que, también, juzgar a los terroristas”, “los defensores de una parte de los asesinos durante los 70”, “aquellos que se esconden detrás de las polleras de Hebe de Bonafini” y “gobierno de delincuentes”**. Todos esos grupos, delimitados de manera negativa, dan lugar a la construcción de un contradestinatario. Se trata de la definición de un otro negativo, de un adversario, a la vez que permite la definición, por oposición, de la identidad del enunciador. Son, en el discurso de Espert, los que más aparecen.

---

<sup>17</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/>

No es posible identificar, en sus expresiones, colectivos de identificación más amplios. Estos “se corresponden a entidades más amplias que los colectivos, y que el enunciador político coloca habitualmente en posición de recepción” (Verón, 1987, p.5). Al ser más abarcadores, se asocian a la construcción del paradestinatario, al discurso político que busca persuadir a los indecisos. En este caso, no aparece, al menos en este plano, una intencionalidad de ampliar los destinatarios de su discurso.

Sí aparecen, en cambio, algunos meta-colectivos singulares. Según Verón, son singulares porque no admiten la cuantificación y difícilmente la fragmentación, y son meta-colectivos, “porque son más abarcadores que los colectivos propiamente políticos que fundan la identidad de los enunciadores” (1987, p.5). El meta-colectivo que más aparece en las expresiones negacionistas de José Luis Espert, es “**Argentina**”, aunque también menciona “**la sociedad**”. Estas entidades se encuentran asociadas, en sus discursos, a dos construcciones distintas: cuando menciona solo “**Argentina**”, sin ningún posesivo, se trata del país de la década del ‘70, del que demuestra una separación y una falta de identificación, mientras que cuando dice “**nuestra Argentina**” se trata del país que busca construir.

En cuanto a las formas nominales, aparece, en uno de los discursos, “las sociedades civilizadas”. Estas entidades, para Verón (1987), poseen un poder explicativo, “son verdaderos operadores de interpretación: su utilización supone un efecto inmediato de inteligibilidad por parte al menos del prodestinatario” (p.6). En este caso, “las sociedades civilizadas” permite la identificación tanto del enunciador como de sus prodestinatarios, porque presenta los mecanismos que se deberían igualar. Sin embargo, esto parte de la comprensión de sus destinatarios positivos: se entiende, desde una posición con igualdad de creencias, que Argentina debe convertirse en una sociedad civilizada y que esa es la forma de hacerlo.

Por último, se encuentran las formas nominalizadas: “Se trata de expresiones que adquieren una cierta autonomía semántica respecto del contexto discursivo, que funcionan como ‘fórmulas’ relativamente aisladas que poseen “poseer un valor metafórico (de sustitución) respecto del conjunto de la doctrina del enunciador” (Verón, 1987, p.6). En este caso, pueden identificarse dos que se expresan con valor negativo la posición del contradestinatario, a la que hay que oponerse. Estas formas son “**el curro de los derechos humanos**” y “**se acabó la venganza**” o “**basta de venganza**”. Representan, por oposición, la doctrina de José Luis Espert y posibilitan expresar, de manera resumida, su propuesta. Estas expresiones funcionan, entonces, como el slogan de sus discursos negacionistas.

## COMPONENTES

Como explica Verón, los componentes son el segundo nivel fundamental en el plano del enunciado, que opera “como articulación entre el enunciado y la enunciación, puesto que los componentes definen las modalidades a través de las cuales el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario” (1987, p.6). Si bien no son elementos aislados, sino zonas del discurso, pueden identificarse cuatro: descriptivo, didáctico, programático e interpelativo o prescriptivo.

En el componente descriptivo el enunciador realiza el balance de una situación y “comporta, con frecuencia, a la vez, una lectura del pasado y una lectura de la situación actual” (Verón, 1987, p.7). Algunos de los discursos que pueden identificarse con esta modalidad, son: **“Durante los setenta, Argentina vivió y sufrió un auténtico baño de sangre”, “Todavía la sociedad no se ha recuperado de esta tremenda tragedia”, “Con la excusa de los derechos humanos y el dolor de miles de familias, algunos y algunas se robaron millones y millones de pesos, en complicidad y en sociedad con un gobierno de delincuentes”, “Este gobierno no ha hecho nada para cambiarlo” y “en Argentina, los derechos humanos parecen haber sido secuestrados por solo los defensores de una parte de los asesinos durante los 70”.**

Estas frases explican la perspectiva de José Luis Espert sobre lo ocurrido en los ‘70 y las medidas que se tomaron al respecto. Es posible destacar que todas tienen una connotación negativa, en la que se busca la confrontación, y se relacionan con la construcción del contradestinatario. Espert articula la lectura del pasado con los problemas de la actualidad del país, a los que relaciona, directamente, con sus destinatarios negativos. La figura del enunciador se aleja, así, de toda posible responsabilidad de lo ocurrido, lo que servirá, teniendo en cuenta la instancia de campaña, para presentarse como la solución.

El componente didáctico también corresponde al orden del saber pero, en este caso, no se trata de la evaluación de una situación, sino de la formulación de una verdad, la enunciación de un principio general (Verón, 1987, p.8). Las que pueden identificarse en los discursos seleccionados de Espert son: **“Las sociedades civilizadas el único mecanismo que han encontrado para ello es la justicia” y “No es posible construir un futuro si, permanentemente, revolvemos un pasado trágico como el que me refiero”.**

La primera se enuncia, completamente, como una verdad y se relaciona con el carácter explicativo que brinda la forma nominal **“las sociedades civilizadas”**. No existe, en la expresión, un posicionamiento subjetivo sino que se presenta como una proposición

indiscutible. Se dirige, así, a sus prodestinatarios, quienes, se supone, estarán de acuerdo con esa verdad y es por eso que podrán comprenderla como irrefutable.

En el caso de la segunda, Espert se involucra en esa verdad. Aparecen, en este caso, tanto el componente didáctico como el descriptivo. Mientras postula que **“no es posible construir un futuro si”**, como una verdad irrevocable, explica que, en el presente, **“permanentemente revolvemos un pasado trágico”**. En este caso sí aparece su subjetividad, aunque el inicio de la frase se presenta como una verdad necesaria de adoptar para poder construir un futuro. A diferencia de la expresión anterior, es posible pensar que, aquí, involucra a un paradesinatario mediante el uso del plural, generalizando la acción de “revolver el pasado”, como algo que debe detenerse por la voluntad colectiva, en la que también está presente la figura del enunciador. Este componente, sin embargo, tiene menor presencia que el componente descriptivo.

El componente prescriptivo, a diferencia de los anteriores, es del orden del deber. Se presenta como una necesidad impersonal, como un imperativo universalizable, que suele dirigirse, en época de campaña electoral, al prodestinatario y al paradesinatario (Verón, 1987, p.8). Es posible identificarlo cuando Espert sostiene **“Esto en Argentina hoy significa: Basta de persecución y saña contra los militares, y que los terroristas respondan por sus aberrantes actos de violencia”, “Basta del curro de los derechos humanos. Basta”, “Se acabó la venganza” y “Basta de venganza”**.

En los tres casos, este componente aparece junto con la utilización de formas nominalizadas. La utilización de estas entidades con la modalidad enunciativa del componente descriptivo, acentúan su funcionamiento como slogan, como resumen de las ideas del enunciador. A su vez, este componente da, a la forma nominalizada, una connotación de deber, no se presenta como posibilidad, sino como algo que debe realizarse imperativamente.

De una manera similar, se presenta en la frase **“Nosotros creemos que Argentina, algún día, tiene que dejar de discutir y revisar los trágicos setenta”**. En este caso, si bien se expone como un deber, el enunciador se involucra, como así a su espacio político. Esto da lugar a una muestra de subjetividad que no aparece en otros usos de esta modalidad. Además, en este caso, apela al paradesinatario, amplía a quienes se dirige ese mensaje, mediante el uso del meta-colectivo “Argentina” y se incluye en ese deber: todos debemos dejar de revisar el pasado.

El componente prescriptivo aparece, también, cuando expresa que

La justicia, respecto de los militares, tiene que tomar una decisión: o los juzga y condena si los encuentra responsables de crímenes de lesa humanidad o, si no, los libera, pero las prisiones preventivas como forma de impartir venganza y no justicia no es sostenible, no es tolerable.

En este caso, Espert presenta como una necesidad imperiosa que la Justicia se ocupe. Muestra, así, solo dos salidas a la situación: juzgar y condenar o liberar. La utilización de este componente permite, en este caso, no proveer un trasfondo situacional. Asimismo, su combinación con el componente didáctico cuando expresa que **“las prisiones preventivas como forma de impartir venganza y no justicia no es sostenible, no es tolerable”** refuerza su carácter impersonal: no se trata de una opinión subjetiva, sino de algo que debe, necesariamente, ser de otra manera.

Por último, el componente programático es del orden del poder hacer: **“es aquí donde el hombre político promete, anuncia, se compromete”** (Verón, 1987, p.9). Pueden identificarse, así, los siguientes enunciados: **“Esto, en un gobierno mío, se termina el primer día, eh. El primer día”**, **“Nosotros nos vamos a ocupar de las víctimas del terrorismo”** y **“Antes de darlo por cerrado, tenemos que, también, juzgar a los terroristas que mataron inocentes a mansalva durante los 70”**. En estos enunciados, Espert expone lo que llevará a cabo si es elegido. Se compromete a ocuparse de solucionar los que anteriormente describió como problemas de la Argentina. Aparece, entonces, un refuerzo a la construcción del contradestinatario que fue realizada mediante el uso de entidades con valor negativo. El enunciador destaca quiénes son sus contradestinatarios, a la vez que expresa que se ocupará de ello. Mediante el uso del plural, involucra a la figura del enunciador y a sus prodestinatarios, presentando lo que plantea como medidas colectivas. En el caso de **“Tenemos que, también, juzgar a los terroristas”** es posible apreciar una combinación del componente programático con el prescriptivo: se presenta una propuesta a la vez que la misma se muestra como una necesidad.

Pero este componente aparece, además, en otra oportunidad: **“En nuestro gobierno también nos vamos a ocupar de aquellos militares sin condena, presos desde hace décadas, y de aquellos que hoy mueren en las cárceles siendo octogenarios, no atendidos por nadie”**. Allí habla especialmente de su gobierno, y aparece combinado el componente programático con el descriptivo: a la vez que presenta su compromiso, explica lo que motiva el mismo.

Análisis de los discursos de  
**JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN**





Juan José Gómez Centurión, nacido el 16 de mayo de 1958 en Buenos Aires, es un militar retirado del Ejército argentino, veterano de la Guerra de Malvinas y, actualmente, político. Es también un ex carapintada, un movimiento que se caracterizó por llevar a cabo, entre 1987 y 1990, cuatro sublevaciones militares, de las que Gómez Centurión participó en dos. Se incluyó, en ellas, el levantamiento de Semana Santa, entre el jueves 16 y el domingo 19 de abril del año 1987, que finalizó con la obtención de la Ley de Obediencia Debida.

En el alzamiento del 3 de diciembre de 1990, ya durante el gobierno del ex presidente Carlos Saúl Menem, uno de los tanques que habían tomado para rebelarse embistió a un colectivo, lo que tuvo como resultado cinco muertos, mientras que uno de los líderes del levantamiento se suicidó. Si bien fue reprimido y el ex-presidente expresó que “Yo no voy a ser un nuevo Alfonsín, no voy a negociar”, unos días después se decretaron los primeros indultos.

Se desempeñó como director ejecutivo Agencia Gubernamental de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012-2015) y, durante el gobierno de Mauricio Macri, fue director nacional de aduanas entre 2015 y 2016. Ese año fue separado del cargo, aunque se lo reincorporó, y estuvo allí hasta su renuncia al año siguiente. En ese momento obtuvo el puesto de vicepresidente del Banco Nación hasta el año 2019<sup>18</sup>. En las elecciones de ese año se presentó con el Frente NOS, que se define como “derecha republicana” y logró superar el piso de las PASO, por lo que fue candidato a presidente en las Elecciones generales, donde obtuvo poco más del 1,5%<sup>19</sup>.

## **CORPUS Y TEMPORALIDADES**

### **Entrevista en el programa *Intratables* el 08/08/19**

El 8 de agosto de 2019, Gómez Centurión asistió al programa *Intratables*, de Canal América. Conducido por Fabian Doman y, de los panelistas que estaban presentes, participaron de la entrevista: Diego Brancatelli, Gustavo Grabia, Ceferino Reato, Débora Plager, Paulo Violuta y Carolina Losada. De los asistentes, cabe destacar a Ceferino Reato,

---

<sup>18</sup> Disponible en <https://www.linkedin.com/in/juan-jos%C3%A9-g%C3%B3mez-centuri%C3%B3n-97aa4614/?originalSubdomain=ar>

<sup>19</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/interior/dine/resultados-y-estadisticas/elecciones-2019>

periodista y escritor, que de su último libro, *Masacre en el comedor*, sostiene: “La última frase del libro es que, al final, las víctimas de los ‘70 son todas las víctimas<sup>20</sup>. No son algunas. Son las víctimas de la dictadura, pero también las víctimas de los grupos guerrilleros”<sup>21</sup>. Anteriormente, también sostuvo “es improbable que se llegue a la cifra de 30.000 a la que todavía se aferran los organismos de derechos humanos y la mayoría de los dirigentes políticos, encabezados por la izquierda y el kirchnerismo. También buena parte del periodismo”<sup>22</sup>.

En ese entonces, ya había sido lanzada la campaña de manera oficial, pero era aún precandidato, faltando solo tres días para Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). La conversación acerca de la última dictadura surgió cuando Diego Brancatelli consultó acerca de la participación de Cecilia Pando<sup>23</sup> en el acto de lanzamiento de campaña y preguntó si tendría ella alguna participación en su futuro gobierno y si promovería el 2 x 1 a genocidas mayores de 60 años en el caso de ganar.

### **Entrevista en el programa *Intratables* el 30/09/2019**

El 30 de septiembre Juan José Gómez Centurión visitó nuevamente el programa *Intratables*. De las personas que se encontraban en el programa se puede destacar a Ernestina Pais, hija de José Miguel Pais, militante del Ejército Revolucionario del Pueblo, desaparecido en el primer año de la última dictadura. Para esa fecha, ya habían sido celebradas las PASO, por lo que la campaña de Gómez Centurión se enfocaba en su candidatura para las elecciones generales.

La otra persona que participó de la conversación fue Catalina de Elía. Fue ella quien inició la conversación sobre la última dictadura cívico-militar, cuando consultó al candidato: “¿Usted sigue sosteniendo, como lo hizo en esta misma casa, en el programa de Luis Novaresio, que la dictadura no fue un plan sistemático para desaparecer personas ni un

---

<sup>20</sup> Ceferino Reato es, además, la única persona que entrevistó a Jorge Rafael Videla cuando ya estaba preso. Algunos fragmentos del material pueden verse en <https://www.youtube.com/playlist?list=PL4136EEB00A88CD7E>

<sup>21</sup> Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2022/02/20/el-libro-de-ceferino-reato-sobre-el-atentado-mas-sangriento-de-montoneros-rodolfo-walsh-diseno-la-operacion-y-hoy-lo-homenajean/>

<sup>22</sup> Disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/2020/11/16/ceferino-reato-fueron-7300-las-victimas-de-la-dictadura-y-1094-los-muertos-de-los-guerrilleros/>

<sup>23</sup> Cecilia Pando es una activista defensora de los militares acusados y condenados por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar, esposa del militar retirado Pedro Rafael Mercado y presidenta de la asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de la Argentina (AFyAPPA).

genocidio?”, siendo la pregunta un reenvío a un discurso anterior que había enunciado en el mismo canal.

### **Entrevista en el diario web La Nueva Mañana el 18/10/2019**

La entrevista, en este caso publicada de forma escrita, fue publicada el 18/10/2019 en el diario *La Nueva Mañana*, de la provincia de Córdoba, medio que se define como “un producto periodístico de la Cooperativa de trabajo La Mañana de Córdoba Ltda. que fundaron ex trabajadores del desaparecido diario *La Mañana de Córdoba*, el cual cerró sus puertas el 9 de junio de 2016”<sup>24</sup>. En este caso, el desencadenante del tema fue la última pregunta de la entrevista, realizada por Ignacio Martín: “¿Es relevante discutir el número de desaparecidos?”. Al igual que en el material anterior, Gómez Centurión ya era, en esta instancia, candidato a presidente. Solo faltaban algunos días para la celebración de las Elecciones.

### **Su participación en el bloque de derechos humanos en el primer debate presidencial el día 13/10/2019**

El último discurso que conforma el corpus de análisis es la presentación de Juan José Gómez Centurión en el primer debate presidencial, específicamente en el bloque de “Derechos humanos, diversidad y género”. Tal como fue mencionado anteriormente, se trata de una instancia obligatoria, determinada por la Ley Electoral, con bloques temáticos ya establecidos. Gómez Centurión aprovechó la oportunidad para hablar de la última dictadura cívico-militar, con la temática de derechos humanos como desencadenante.

## **SENTIDOS NEGACIONISTAS**

En los discursos seleccionados se identifican los siguientes sentidos negacionistas:

▫ “Por supuesto que hay que revisar (las condenas). Nosotros proponemos una ley de pacificación donde se revisan sentencias que hoy se consideran írritas”.

---

<sup>24</sup> Disponible en <https://lmdiario.com.ar/contenido/91/institucional>

▫ “No creo en la amnistía porque conmuta a penas. Lo que hay que analizar son las sentencias de las causas”.

▫ “Lo que nosotros decimos (es) que de los ‘70 se sale con la verdad. Entonces, una de las cosas que yo, personalmente, quiero saber, y está pedido al actual secretario de derechos humanos Avruj hace tres años esa información sobre a quién se les pagó indemnización”.

▫ “Yo no los conté. Me baso en la información oficial. Creo que son siete mil seiscientos y pico”.

▫ “Claramente no hubo 30.000”.

▫ “No es que lo niego yo, lo niega la aritmética, no es que es una apreciación personal mía. Eh.. Graciela Fernández Meijide, eh.. los decretos modificatorios de la Ley de Desaparecidos, eh.. del gobierno de Kirchner y de Cristina Kirchner, las actualizaciones apreciaban siete mil seiscientos y pico”.

▫ “Fue el mismo plan de María Estela Martínez de Perón con un decreto. Es más, hay 970 desaparecidos que son antes del 24 de marzo del 76”.

▫ “Lo que te estoy diciendo es que fue un plan con un decreto presidencial de aniquilamiento a la subversión”.

▫ “Ella me preguntó si yo creía que había sido un plan de desaparición de personas. No fue un plan de desaparición de personas”.

▫ “No existe el terrorismo de estado conceptualmente. Terrorismo de estado, el estado nunca es terrorista, el estado puede tener accionares positivos o negativos”.

▫ “Porque la verdad que el grueso de los fallos fueron fallos políticos, fueron fallos hechos, es más, por los mismos jueces que habían participado de la dictadura, que habían sido, habían sido nombrados por el estatuto del proceso de reorganización nacional y aplaudieron como focas el estatuto del proceso. Así que, lo que digamos de.. todo tiene un gran contenido político”.

▫ “Combatir el terror del otro lado”.

▫ “Todos quieren poner el foco en que una cosa fue buena y otra cosa fue mala”.

▫ “Cuando te insisten en una cifra que no existe es porque hay una relevancia”.

▫ “Esa relevancia no está puesta en los que decimos que no fueron 30 mil. Está en los que defienden el número, porque detrás de los 30 mil hay negocio”.

▫ “La dictadura fue una tragedia, pero digamos la verdad, no fueron 30 mil. Argentina está enferma de mentira y lo único que cura las heridas sociales es la verdad. Decir lo que pasó de un lado y del otro, pero creo que la sociedad argentina es mucho más madura que sus dirigentes”.

▫ “En el curro de los derechos humanos, como lo nominó una vez el candidato Macri en el año 2015, vamos a terminar con una vergüenza sistemática del pago de 2 mil millones de dólares a delincuentes terroristas, que atacaron unidades militar”.

▫ “Vamos, también, a indemnizar a las víctimas de la subversión, tratando de que sea fuera de un espacio electoral para que no se confunda con un espacio de manipulación”.

A partir de las expresiones identificadas, se pueden determinar grupos de acuerdo a las temáticas que Juan José Gómez Centurión aborda.

### **La lucha contra la subversión**

Al ser consultado sobre si la dictadura fue o no un plan sistemático, la respuesta de Juan José Gómez Centurión fue que **“No fue un plan de desaparición de personas”** sino que se intentó **“combatir el terror del otro lado”**. Explicó, así, que **“fue un plan con un decreto presidencial de aniquilamiento a la subversión”**, **“el mismo plan de María Estela Martínez de Perón con un decreto”**. Se refiere al Decreto ya mencionado, firmado por Ítalo Luder durante su presidencia interina, que resumía “El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a los efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” (1975).

Es posible identificar en él, también, un reenvío, cuando el candidato sostiene que fue un decreto de **“aniquilamiento a la subversión”**. Pero, principalmente, el término “subversivo” remite a la explicación que la Junta Militar dio para la toma del poder. Mediante la utilización del término retoma discursos de la época, que funcionaron como el justificativo de base para la constitución del aparato discursivo de la última dictadura. Se pueden identificar, así, reenvíos a discursos, por ejemplo, de Jorge Rafael Videla. En su primera

comunicación oficial como presidente de la Nación, mediante cadena nacional, Videla (1976) expresó “Con ese objetivo (la paz social), combatiremos, sin tregua, a la delincuencia subversiva, en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilamiento”.

En la misma presentación, Videla (1976), cuando hablaba del gobierno derrocado y de la situación del país, sostuvo que

Las fuerzas armadas participaron con absoluta responsabilidad en el proceso institucional, asumiendo cabalmente su rol, sin perturbar, en medida alguna, la gestión del gobierno. Prueba irrefutable de ello es que se empeñaron, a lo largo y a lo ancho del país, en una exitosa lucha contra la delincuencia subversiva.

En este punto, es necesario retomar a Daniel Feierstein (2018), quien explica que “la documentación existente no ratifica esta concatenación causal” entre el desarrollo de la violencia proveniente de la guerrilla y el accionar de las Fuerzas Armadas (p.15). Sobre esto, Feierstein (2018) desarrolla que

La decisión de establecer un sistema de campos de concentración en Argentina y de desatar un aniquilamiento de porciones significativas de la población no tenía como principal objetivo ni como detonante ‘derrotar a la guerrilla’, sino que fue decidido con anterioridad a la existencia de organizaciones armadas insurgentes. En los propios documentos y planes de acción de las fuerzas armadas argentinas, sus objetivos eran mucho más vastos y su ‘blanco’ (en términos militares) era el conjunto de la población, con el propósito de transformar sus valores éticos-morales (p.15).

Pero, tanto el hablar de “**combatir el terror**”, que retoma la idea de que no fue un genocidio sino una guerra entre dos bandos como el discurso que ampara el accionar de las fuerzas en decretos de un gobierno constitucional, son también reenvíos a discursos de los militares durante la dictadura. Pueden identificarse estos dos aspectos en un discurso del representante del Ejército Luciano Benjamín Menendez, emitido hacia el final del período dictatorial, en el que sostiene

se está hablando de excesos cuyas únicas voces son las levantadas por los subversivos y que se está hablando como si esto hubiera sido la persecución de inocentes opositores a un supuesto gobierno militar. (Añadió que) se ignora que todo ese problema de la subversión y de la contrasubversión ha consistido en una guerra, es decir que de un lado estaban los subversivos que querían destruir el Estado nacional para convertir esto en

un Estado comunista, satélite de la órbita roja, y por el otro lado, estuvimos las fuerzas legales que por dos decretos del entonces poder constitucional, actuamos en esa lucha (Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], 1984, p.11).

Pero el discurso que presenta lo ocurrido como dos bandos enfrentados implica, también, otras cuestiones problemáticas. Por una parte, existe en esta idea una equiparación de fuerzas, donde el aparato coercitivo del Estado se presenta al mismo nivel que el accionar de las organizaciones guerrilleras. Sobre esto, Feierstein sostiene que “la equiparación de las violencias no busca solo saldar de otro modo lo ocurrido en los 70, sino incidir en los modos actuales y efectivos de ejercicio y legitimación de la violencia” (2019, p.73).

Por otra parte, la posibilidad de que haya existido un enfrentamiento entre dos grupos deja por fuera, además, la internalización, en una buena parte de la sociedad, del accionar estatal, que se tradujo en el propio control, en la autocensura y en la vigilancia del vecino (Romero, 2016, p.289). Desde la perspectiva de la guerra, existió, por fuera de esos bandos, una sociedad inocente que no tuvo relación alguna con lo ocurrido, lo que rechaza, a su vez, el entramado de colaboración civil, empresarial y eclesiástica que fue necesario para poder llevar a cabo el plan sistemático.

## **No fueron 30.000**

Algunos de los sentidos negacionistas que más aparecen en los discursos de Juan José Gómez Centurión sobre la dictadura cívico-militar del período 1976-183, son aquellos en torno a los 30.000 detenidos-desaparecidos. El candidato asegura que **“Yo no los conté. Me baso en la información oficial. Creo que son siete mil seiscientos y pico”**, que **“Claramente no hubo 30.000”**. Al ser cuestionado por eso, esgrime

**no es que lo niego yo, lo niega la aritmética, no es que es una apreciación personal mía. Eh.. Graciela Fernández Mejjide, los decretos modificatorios de la Ley de Desaparecidos, el gobierno de Kirchner y de Cristina Kirchner, las actualizaciones apreciaban siete mil seiscientos y pico**

En este tema no se trata de reenvíos a discursos de la época, sino de la disputa de uno de los símbolos más representativos del discurso de memoria, verdad y justicia, el número que representa la lucha político-social protagonizada por los organismos de derechos humanos,

acompañada y sostenida por el apoyo popular, para saber qué fue realmente lo que pasó, quiénes son y dónde están los detenidos-desaparecidos del período dictatorial.

Sobre la cifra de 30.000 detenidos-desaparecidos, me parece interesante recuperar dos aclaraciones que realiza Daniel Feierstein en su libro *Los dos demonios (recargados)*. Por un lado, el autor explica que la cifra se trata de una estimación. Según desarrolla, fue realizada

a partir de suponer el número de casos aún no denunciados con base en el universo de denuncias con el que se contaba hacia fines de la década de los 70, tomando en cuenta el testimonio de algunos liberados de los campos de concentración, declaraciones de represores tanto públicas como en los propios centros de detención y otras fuentes documentales o testimoniales a las que se tuvo acceso en aquel momento, en las difíciles condiciones del exilio o la persecución (Feierstein, 2018, pp.61-62).

La otra aclaración, indispensable para comprender a la cifra como un símbolo y no como un número determinado, preciso y cerrado, es que ningún genocidio puede contar con un número definitivo de víctimas, porque el subregistro y la subdenuncia son endémicos, por la imposibilidad, en algunos casos, de lidiar con el trauma que implica el proceso de destrucción, por el arrasamiento de familias completas que no pudieron dar cuenta de los hechos, por el terror a la persecución, por la estigmatización y por las disputas dentro de los mismos núcleos familiares (Feierstein, 2019, p.62).

En este punto, es necesario recuperar, también, que las detenciones, secuestros y asesinatos eran acompañados de estrategias que buscaban garantizar la impunidad posterior. No es posible saber cuántos son los detenidos-desaparecidos, quiénes fueron y dónde se encuentran, porque se desarrollaron mecanismos que imposibilitaron la recolección de pruebas, tales como los vuelos de la muerte, la quema de cuerpos y el entierro en fosas comunes; a la vez, algunos documentos del proceso fueron quemados y otros aún no han sido desclasificados. Lo mencionado se contrapone, en consecuencia, con lo sostenido por Gómez Centurión, acerca de que se trata de una cuestión “**aritmética**”.

Pero, además, basarse en la información oficial significa dar por cerrado un proceso que aún se encuentra abierto, en constante avance. Tal como sostiene Martín Kohan (2017), “se siguen buscando los cuerpos y los niños apropiados. La cifra está abierta por eso” y explica que “La cifra de 30 mil no solo es abierta desde la noción más fuerte, es una interpelación al Estado, es una exigencia de respuesta”.



## Las políticas públicas de derechos humanos

La discusión de Juan José Gómez Centurión sobre las cifras tiene, detrás, una explicación. El candidato sostiene que **“Cuando te insisten en una cifra que no existe es porque hay una relevancia”** y que **“esa relevancia no está puesta en los que decimos que no fueron treinta mil, está en los que defienden el número, porque detrás de los 30 mil hay negocio”**. Estos discursos que, al igual que los anteriores, discuten la cifra de los detenidos-desaparecidos, pueden anclarse con otro discurso en el que expresa

**Lo que nosotros decimos (es) que de los ‘70 se sale con la verdad. Entonces, una de las cosas que yo, personalmente, quiero saber -y está pedido al actual secretario de derechos humanos Avruj hace tres años (de) esa información- sobre a quién se les pagó indemnización.**

Se entiende, en esta oportunidad, que Gómez Centurión se refiere a las leyes reparatorias<sup>25</sup>, que establecen la “Reparación patrimonial para víctimas del terrorismo de Estado”. Como explica María José Guembe (s.f.), “La experiencia argentina en esta materia sobresale a nivel mundial, tanto por la extensión del programa en cuanto a delitos y víctimas, como en cuanto al dinero que se ha destinado” y es que, durante muchos años, en distintas gestiones de gobierno, se incorporaron nuevas leyes a partir del reconocimiento de que existían muchas más víctimas de las que se habían determinado en un principio (p.29). Explica, también, que la reparación económica surgió de la sugerencia de la CONADEP, organismo al que Gómez Centurión retoma para hablar del número de desaparecidos y de la presión internacional, siendo la primera vez que se incorporó, en el debate local, la obligación del Estado de brindar una reparación económica (Guembe, s.f., p.4).

En suma con lo anterior, la perspectiva de Gómez Centurión presenta a las reparaciones económicas como un beneficio y no como un derecho obtenido por los daños causados por parte del Estado. En la misma línea, el ex candidato promete que:

**En el curro de los derechos humanos, como lo nominó una vez el candidato Macri en el año 2015, vamos a terminar con una vergüenza sistemática del pago de 2 mil millones de dólares a delincuentes terroristas, que atacaron unidades militares.**

---

<sup>25</sup> Se trata de: la Ley 24043, la Ley 25914, la Ley 24411, la Ley 24043, la Ley 26564 y la Ley 26913. Disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/leyesreparatorias>

Para empezar, el discurso se trata de un reenvío a la expresión ya recuperada del ex presidente Mauricio Macri, quien dijo al diario La Nación, en el año 2014, “Ahora los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los curros que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron”. En ese momento, Macri (2014) explicó que sentía que “ha habido un abuso de sectores bajo esas banderas, el más emblemático es el de las Madres y Schoklender”<sup>26</sup>.

La propuesta de Gómez Centurión no determina si se trata de las leyes reparatorias, si busca terminar por igual con todas las leyes reparatorias ni explica el dato de 2 mil millones de dólares “a delincuentes terroristas”. Pero, además, a esto se agrega una propuesta: **“Vamos, también, a indemnizar a las víctimas de la subversión, tratando de que sea fuera de un espacio electoral para que no se confunda con un espacio de manipulación”**.

De esta manera, Gómez Centurión lo que pone en discusión no es la existencia de políticas públicas reparatorias en sí mismas, sino a quienes se dirigen. Es decir, postula quienes, para él, son las verdaderas víctimas de los años ‘70. Esto se relaciona con su pedido de información, que reclamó al entonces Secretario de derechos humanos, Claudio Avruj, sobre quiénes cobraban, en ese momento, indemnizaciones. Según el ex candidato a presidente, se trata de una verdad que debe ser aclarada.

Esta es, en consecuencia, una disputa por el significante de víctima. Para Daniel Feierstein (2018), en la que denomina la “versión recargada” de la Teoría de los dos demonios, se busca “hacer visibles a las ‘víctimas negadas’, que serían aquellas que sufrieron la violencia insurgente” (p.50). Para el autor,

poniendo de relieve estas ‘otras víctimas’, se comienza a instalar cierta sospecha o desconfianza hacia las víctimas de la dictadura genocida, esas víctimas ‘primeras’: ¿serían realmente ‘víctimas’? ¿O son los responsables de la violencia que produjo estas ‘otras víctimas’, las ‘víctimas negadas’? (Feierstein, 2019, p.51).

## **Terrorismo de Estado**

Su definición es otro de los temas que aparece en uno de los discursos de Juan José Gómez Centurión. Tal como fue mencionado en el capítulo anterior, el concepto funcionó

---

<sup>26</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/>

como un frente discursivo para el activismo de los derechos humanos y fue fundamental para movilizar el apoyo político y la denuncia social (Garaño, 2018, p.5). Sin embargo, su aplicación al caso argentino para definir lo ocurrido entre 1976 y 1983 se encuentra, actualmente, en discusión.

Según Daniel Feierstein, la conceptualización realizada por Duhalde sobre “el Estado terrorista” ha sido invertida, al hablar de “terrorismo de Estado”, corriendo el foco de la cuestión: “Estado terrorista” se trata de un tipo de Estado, mientras que “terrorismo de Estado” muestra un tipo de terrorismo (2018, p.16). Para el autor, el concepto funciona, como consecuencia, como un significante vacío, lo que abre la posibilidad de referir a otros tipos de terrorismo.

Sobre el uso de “terrorismo de Estado” para hablar de la última dictadura cívico-militar en Argentina, Gómez Centurión sostiene que **“No existe el terrorismo de Estado conceptualmente”** y que **“El Estado nunca es terrorista, el Estado puede tener accionares positivos o negativos”**. Pero, en este caso, es posible comprender que no se trata de un intento de esclarecimiento teórico. No es lo mismo, en un nivel simbólico, para un pedido de memoria, verdad y justicia, hablar de “terrorismo de Estado” o de “accionares negativos del Estado”. Reclamar “accionares negativos” no reconoce ni representa el carácter excepcional del terror generado por el Estado en el último período dictatorial de la Argentina.

## **Pacificación**

Este tema, tratado unos días antes de las PASO, comienza con su respuesta a la pregunta que le realizaron, sobre si impulsaría, en su gobierno, el 2x1 a los genocidas: **“el 2x1 es legal, a todo procesado corresponde el 2x1”**. Se refiere, con esto, a una ley que, en Argentina, tuvo el fin de reducir la población carcelaria, que “indicaba que pasados los primeros dos años de prisión preventiva sin condena, se debían computar dobles los días de detención” (BBC Mundo, 2017).

En el mes de mayo de 2017, la Corte Suprema había decidido aplicar el beneficio en el fallo “Muiña”, lo que tuvo el amplio repudio de los organismos de derechos humanos, de amplios sectores del arco político y de gran parte de la sociedad, que asistió a una masiva movilización en contra de lo que se consideraba una nueva forma de impunidad para los genocidas. Después de ese evento, en 2018, fue aprobada en el congreso la Ley 27.362 apoyada por legisladores de todos los bloques. La Misma era “de carácter interpretativo de los alcances del 2x1” y reafirmó “lo que ya decían los tratados internacionales suscriptos por

la Argentina: que los crímenes de lesa humanidad no pueden ser amnistiados, indultados, ni pueden conmutarse las penas” (CELS, 2018).

Sin embargo, Gómez Centurión continuó el tema con lo que fue una propuesta de campaña: **“Por supuesto que hay que revisar (las condenas). Nosotros proponemos una Ley de Pacificación donde se revisan sentencias que hoy se consideran írritas”**. Ante la consulta acerca de si se trataba de una amnistía, explicó que **“No creo en la amnistía porque conmuta a penas. Lo que hay que analizar son las sentencias de las causas”**. A la vez, explica que **“la verdad que el grueso de los fallos fueron fallos políticos”**.

Lo que propone no es la implementación de algún tipo de beneficio, sino la revisión total y completa de las sentencias de los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos entre 1976 y 1983. La disputa, entonces, no es por modificaciones de la situación actual, sino que impulsa el revisionismo histórico de lo ocurrido, lo que, para él, necesariamente implicaría analizar las sentencias.

Para Gómez Centurión hay sentencias que, en la actualidad, se consideran ineficaces, pero el planteo no presenta la necesidad de eficacia del aparato judicial, sino una propuesta de pacificación. Tal como fue desarrollado anteriormente, no sería la primera vez que se defendieran y hasta aplicaran ese tipo de medidas. Es posible, en este punto, reconocer un reenvío al final de la dictadura: la Ley 22924, conocida como Ley de Autoamnistía, sancionada por el Gobierno Militar en septiembre de 1983, tenía, como nombre oficial “Ley de Pacificación Nacional”.

Como explica Luis Alberto Romero (2016), aún ya habiendo fijado la fecha para las elecciones, el gobierno militar

siguió buscando, lo que constituía su objetivo fundamental: clausurar cualquier tipo de cuestionamiento futuro al desempeño pasado de los militares. Un documento final debía clausurar el debate sobre los desaparecidos, con la afirmación de que no había sobrevivientes y de que todos los muertos habían caído combatiendo.

Lo mencionado fue plasmado en la Ley de Pacificación -cuya derogación en 1983 permitió el comienzo del Juicio a las Juntas- que declaraba extintas “las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva” y continuaba con la explicación de que el “beneficio” se extendía

a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos (Ley 22.924, 1983).

Si bien, en ese momento, Gómez Centurión no explica cómo sería la “Ley de Pacificación”, sí remite a una propuesta de campaña ya anunciada: la revisión de todos los procesos “llamados de lesa humanidad” que “permita revisar todos los juicios de derechos humanos por causas irritas”, en conjunto con la prisión domiciliaria para los mayores de 70 años<sup>27</sup>.

La idea de la “pacificación” también funciona como un reenvío al discurso político del ex presidente Carlos Saúl Menem. En el año 1989, cuando firmó los cuatro decretos<sup>28</sup> que indultaron tanto a jefes militares como a participantes de los levantamientos durante el gobierno de Raúl Alfonsín, explicó que el propósito era alcanzar la "pacificación y la reconciliación nacional", que “otorgó el perdón a 220 militares y 70 civiles, entre ellos el general Leopoldo Galtieri” (*Perfil*, 2021). Al año siguiente se firmaron seis decretos más que indultaban, entre otros, a Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini. El resultado fue un enorme retroceso de los avances obtenidos en el inmediato post-dictadura.

## ENTIDADES

En este apartado realizaré la identificación y separación de las entidades, lo que permitirá analizar la estrategia discursiva en relación a la construcción de la figura del enunciador y de los destinatarios. Si bien ya fueron desarrolladas con anterioridad las definiciones de los tipos de entidades, se recuperarán algunas de sus características para una mejor estructuración y comprensión del análisis. Se tendrán en cuenta los cinco tipos que describe Eliseo Verón (1987) en *La Palabra Adversativa*.

Para empezar, los colectivos de identificación son entidades ennumerables, ya que admiten la fragmentación. Aparecen en el "nosotros" del plano enunciativo y, también, en el

---

<sup>27</sup> Disponible en [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/210734-la-propuesta-de-juan-jose-gomez-centurion-debate-presidencial-politica.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/210734-la-propuesta-de-juan-jose-gomez-centurion-debate-presidencial-politica.html)

<sup>28</sup> Se trata de los decretos N 1002/89, 1003/89, 1004/89 y 1005/89.

plano del enunciado cuando se lo designa de manera explícita en el discurso. En el caso de los fragmentos seleccionados de los discursos de Gómez Centurión, solo aparecen algunos colectivos de identificación como **“delincuentes terroristas”**, **“los que defienden el número (de 30.000 detenidos-desaparecidos)”** y **“víctimas de la subversión”**. En los primeros dos se apunta a la construcción del contradestinatario. En el primer caso se trata de, especialmente, quienes considera terroristas, pero el segundo es un poco más amplio: es posible incorporar, en el grupo que defiende la cifra de detenidos-desaparecidos, espacios políticos, organismos de derechos humanos y sectores de la sociedad en general.

En el caso de **“víctimas de la subversión”**, se trabaja la construcción del prodestinatario. Si bien no hay presentes en sus discursos otros colectivos de identificación que presenten una valoración positiva, sí aparece, en múltiples oportunidades, el uso del **“nosotros”**. En algunas expresiones como **“nosotros proponemos”**, **“nosotros decimos”** y el uso del plural en oportunidades como **“vamos a indemnizar”** o **“vamos a terminar con”** se refuerza la pertenencia de la figura del enunciador a su espacio político. En muchas oportunidades aparece, sin embargo, el uso del **“yo”** o de verbos en la primera persona del singular, por ejemplo: **“No creo en la amnistía”**, **“yo no los conté”** y **“una de las cosas que yo, personalmente, quiero saber”**, lo que demuestra una individualización de la figura del enunciador y lo separa de su espacio de pertenencia y de sus destinatarios positivos.

Sobre los colectivos de identificación más amplios, que **“designan colectivos que no funcionan como operadores de identificación de los actores en presencia, sino que corresponden a entidades más amplias que los colectivos”** (Verón, 1987, p.5), es posible ver que no aparecen en sus discursos. No parece que exista, entonces, una voluntad de construcción de un destinatario más amplio, porque no se pueden identificar convocatorias, en sus expresiones, a un paradestinatario al que se busque persuadir.

Los meta-colectivos singulares son entidades que no admiten cuantificación y **“son más abarcadoras que los colectivos propiamente políticos que fundan la identidad de los enunciadores”** (Verón, 1987, p.5). Si bien pueden identificarse, solo aparecen dos en uno de sus discursos: **“Argentina”** y **“la sociedad argentina”**. En el caso de la primera, se presenta con una valoración negativa: **“Argentina está enferma de mentira”**. La segunda, en cambio, aparece con una valoración positiva **“la sociedad argentina es mucho más madura que sus dirigentes”**. Así, el enunciador presenta que es el país, entonces, el que está enfermo, pero no su gente, lo que lo acerca, en este caso, a un destinatario más amplio.

Sobre las formas nominalizadas que, según Verón, son utilizadas por el enunciador como formas aisladas que tienen un valor metafórico y resumen, así, su doctrina. Es posible

ver, en los discursos de Gómez Centurión, el uso de **“el curro de los derechos humanos”**, frase que, como menciona, retoma del ex-presidente Mauricio Macri. Es utilizada, en su discurso, como una valoración negativa, haciendo referencia a sus contradestinatarios, ya que permite resumir su posición acerca de las políticas públicas de derechos humanos de gobiernos anteriores.

Finalmente, se encuentran las formas nominales, que poseen un poder explicativo y suponen “un efecto inmediato de inteligibilidad (Verón, 1987, p.6). De estas características, pueden identificarse **“la dictadura”**, **“la subversión”** y **“el terror”**. Mientras que la dictadura habilita la construcción de un destinatario más amplio, posiblemente de un paradestinatario, el uso de **“la subversión”** y **“el terror”** logra una comprensión inmediata en su prodestinatario, porque es necesario, para comprender la significación que les brinda, compartir las ideas y los valores del enunciador.

## COMPONENTES

Al igual que en la instancia anterior, para el análisis de los componentes se retomarán algunas definiciones teóricas que permitan un mejor desarrollo. Se tendrán en cuenta, para ello, las conceptualizaciones desarrolladas por Eliseo Verón (1987).

El componente descriptivo, del orden del saber, implica, con frecuencia, una lectura del pasado y una lectura de la situación actual (Verón, 1987, p.7). Este componente, que permite al enunciador ejercitar la constatación, puede verse en distintos fragmentos de los discursos de Gómez Centurión. Se encuentran, por ejemplo, en la explicación del ex candidato acerca de su percepción de la dictadura: **“Fue el mismo plan de María Estela Martínez de Perón con un decreto”** y **“fue un plan con un decreto presidencial de aniquilamiento a la subversión”**.

En la misma línea, aparece, también, cuando habla de los juicios por crímenes de lesa humanidad: **“La verdad que el grueso de los fallos fueron fallos políticos, fueron fallos hechos, es más, por los mismos jueces que habían participado de la dictadura, que habían sido, habían sido nombrados por el estatuto del proceso de reorganización nacional”**. Es interesante, en este sentido, recuperar lo que sostiene Verón (1987) acerca del componente descriptivo: en él “el enunciador político se construye a sí mismo como fuente privilegiada de la inteligibilidad de la descripción y de las numerosas modalizaciones apreciativas (evaluaciones) que articulan la descripción” (p.7). Esto se refuerza, en el caso del último fragmento, cuando utiliza la forma **“la verdad”** para comenzar a hablar de los fallos.

El componente didáctico, que al igual que el descriptivo es del orden del saber, se diferencia del anterior porque no describe una realidad subjetiva sino que se presenta como “una verdad universal”, donde las marcas de subjetividad son menos frecuentes (Verón, 1987, p.8). Este componente tiene mucha presencia en los discursos de Gómez Centurión. Sobre el número de personas detenidas-desaparecidas, por ejemplo, sostiene que **“claramente no hubo 30.000”** y que **“detrás de los 30.000”** hay un negocio. Tienen, en los dos casos, una valoración negativa. Estas “verdades” que presenta permiten la calificación de sus contradestinatarios.

Aparecen, además, en otras expresiones donde defiende su postura, por ejemplo, cuando dice que lo que se buscaba, durante la dictadura era **“combatir el terror”** o, a su cuestionamiento acerca de los fallos que enuncia de manera descriptiva, se agrega que **“todo tienen un gran contenido político”**, también dando una valoración negativa. En estos casos, se trata también de apelar a un destinatario positivo, para el que se anuncia un principio general.

Asimismo, utiliza este componente para definir. Sostiene que: **“No existe el terrorismo de Estado conceptualmente. Terrorismo de Estado, el Estado nunca es terrorista, el Estado puede tener accionares positivos o negativos”**, **“Por definición, el terrorismo es una acción de un tercero para la toma del Estado”** **“No existe el terrorismo de estado conceptualmente. Terrorismo de Estado, el Estado nunca es terrorista, el Estado puede tener accionares positivos o negativos”** y **“Lo que si existe es cuando el Estado obra ilegalmente, en un montón de situaciones”**. En todos los casos, no se presentan como valoraciones subjetivas, no se muestra un posicionamiento del enunciador, sino que se muestran como postulados objetivos e indiscutibles.

Por último, en uno de sus enunciados plantea, con carácter de verdad, **“Argentina está enferma de mentira y lo único que cura las heridas sociales es la verdad”**. Se trata de lo que muestra identifica como el problema del país y lo que señala como su solución. De todas formas, aunque, en este caso lo hace de manera impersonal, en otras oportunidades la figura del enunciador se acerca a la solución presentada, como cuando dice: **“Lo que nosotros decimos (es) que de los ‘70 se sale con la verdad”**, mostrándola como una característica de su espacio político.

El componente prescriptivo, que “entreteje lo que en el discurso político es del orden del deber”, presenta una necesidad, natural e impersonal, donde el enunciador puede marcarse como su fuente expresiva (Verón, 1987, p.8). De esta modalidad, se pueden identificar las siguientes expresiones: **“Por supuesto que hay que revisar (las condenas)”** y



**“Lo que hay que analizar son las sentencias de las causas”**. En ambos casos, la revisión de los juicios por crímenes de lesa humanidad se muestran como algo indispensable, impostergable, a lo que anuncia de manera impersonal, lo que genera una distancia de lo que debe realizarse con la figura del enunciador.

Finalmente, el componente programático implica el poder hacer, lo que el candidato haría si es elegido. Como explica Verón, “En este componente se manifiesta el peso de los fantasmas del futuro en el discurso político: es aquí donde el hombre político promete, anuncia, se compromete” (1987, p.9). Aparecen, en el discurso de Gómez Centurión, los siguientes: **“Nosotros proponemos una ley de pacificación”, “vamos a terminar con una vergüenza sistemática del pago de 2 mil millones de dólares a delincuentes terroristas” y “Vamos, también, a indemnizar a las víctimas de la subversión”**. Para el uso de este componente, se insiste en la presencia de la tercera persona del plural, reforzado con el uso del “nosotros”. Se trata de un compromiso, así, de su espacio político, pero también para sus prodestinatarios: para poder llevarlo a cabo, necesita del voto.

**A modo de cierre**

**Todo acto de memoria convoca a otros que lo convalidan, lo cuestionan o lo desmienten, y de eso precisamente se trata (Calveiro, 2005, p.37).**

A partir del análisis realizado, es posible establecer algunos lineamientos. En primer lugar, la instancia de selección del corpus permitió observar que no es habitual que este tipo de sentidos negacionistas aparezcan en las entrevistas televisivas de José Luis Espert, sino que es más frecuente en actos de campaña o debates. No suele ser consultado al respecto, ni recupera el tema, sino que es convocado en carácter de economista. En el abordaje en el debate presidencial, televisado, sí aparecen, aunque en relación al bloque temático preestablecido.

Distinto es en el caso de Juan José Gómez Centurión, a quien preguntan de manera reiterada su posicionamiento sobre la última dictadura. Además, es más habitual su presencia en las redes sociales o en los medios de comunicación tradicionales y no en actos, mientras que Espert suele aparecer en televisión pero también se encuentran disponibles muchas de sus presentaciones en distintos lugares del país.

Sobre las temáticas que aparecen en los discursos de cada candidato, Espert menciona asiduamente la “persecución” y la “venganza”, mientras que esto no ocurre con Gómez Centurión. Este último propone revisar los juicios por crímenes de lesa humanidad, lo que justifica que haya sentencias “írritas” y sostiene que no cree en la amnistía, a partir de lo que plantea un debate más profundo: el Estado no debe perdonar a los militares que participaron de la última dictadura porque el perdón implica culpabilidad, mientras que lo que él cree es que están mal las sentencias.

A la vez, menciona que los jueces que realizaron esas sentencias son los mismos que los que oficiaron ese cargo durante el proceso, donde cuestiona al kirchnerismo por haber aplaudido esos fallos. Es interesante, en este punto, que lo que utiliza como una burla es, también, una declaración: cuando expresa que las sentencias son de “los mismos jueces que habían participado de la dictadura” está hablando, pareciera que sin notarlo, de la complicidad civil necesaria para la ejecución del plan sistemático.

Otra de las temáticas que aparece en los discursos de Gómez Centurión es el cuestionamiento de la cifra de detenidos-desaparecidos, para los que se atiene a la “cifra oficial”. Sin embargo, es llamativo su reconocimiento al número establecido por la CONADEP a la vez que rechaza los sucesos descritos por el organismo. El debate por las cifras no aparece, en cambio, en los discursos de Espert.

Sobre el concepto de terrorismo, está presente de forma distinta para ambos. Gómez Centurión plantea una discusión conceptual sobre la inexistencia del terrorismo ejercido por parte del Estado, a la vez que utiliza el término “delincuentes terroristas” para hablar de los detenidos-desaparecidos. Espert no menciona un rechazo al término sino que disputa el significado y lo utiliza para nombrar a las guerrillas, aunque, otras veces, se refiere también a las víctimas de la dictadura en general.

En lo que respecta al uso del componente descriptivo, en los discursos de Gómez Centurión hay un mayor respaldo histórico que justifica sus dichos, aunque se trate de interpretaciones. Esto sucede, por ejemplo, cuando presenta al Decreto de Ítalo Lúder, durante los años peronistas, como la disposición de base para los crímenes de la dictadura cívico-militar. Es interesante, también, cómo utiliza para esos momentos la primera persona, marcando que se trata de su opinión personal. En el caso de Espert, aprovecha más el uso de este componente para una vinculación entre los tiempos históricos, mediante el que contrasta la Argentina pasada y presente, con las que no se identifica, y la Argentina del futuro, que sería posible en su gobierno.

En relación a esto, el uso del componente didáctico en el caso de Espert propone pasar la página, avanzar para llegar a esa Argentina del futuro, que implica dejar atrás lo ocurrido en los años 70. Es similar lo que sucede con Gómez Centurión, pero, en este caso, el ex candidato se enfoca, primero, en la necesidad de la verdad para poder seguir adelante.

Por otro lado, mientras que Gómez Centurión solo habla del “curro de los derechos humanos” una vez, y retomando al ex presidente Mauricio Macri, como un resumen de las políticas públicas del Kirchnerismo, las formas nominalizadas son frecuentes en los discursos de José Luis Espert. El actual diputado de Avanza Libertad suele recurrir a formas impersonales que resumen su doctrina y sus acciones en un posible gobierno futuro, y las presenta como algo que necesariamente debe terminar. Tal es el caso de lo que sostiene como “venganza” y como el “curro de los derechos humanos”.

En los discursos de ambos candidatos puede verse el uso -más frecuente aún en Espert- de colectivos de identificación a los que valoran negativamente, promoviendo la confrontación. Esto permite, por una parte, la identificación por oposición de su espacio político, lo que sucede, por ejemplo, cuando Espert explica que el “curro de los derechos humanos” se vincula con el kirchnerismo, pero que “este gobierno no ha hecho nada para cambiarlo”, forma de la que también se aleja de la gestión de Cambiemos. Por otra parte, responden, así, a una de las características principales del discurso político: la construcción de un adversario. La apelación al prodestinatario y al contradestinatario pueden verse,

además, en relación al componente programático: delimitan a sus destinatarios a la vez que sostienen que se van a ocupar.

En el caso de Espert: “nos vamos a ocupar de las víctimas del terrorismo”, “En nuestro gobierno también nos vamos a ocupar de aquellos militares sin condena” y “Esto, en un gobierno mío, se termina el primer día, eh. El primer día (sobre Hebe de Bonafini y Sueños Compartidos)”. En el caso de Gómez Centurión: ante lo que explica que debe hacerse “Nosotros proponemos una ley de pacificación”, “vamos a terminar con una vergüenza sistemática del pago de 2 mil millones de dólares a delincuentes terroristas” y “Vamos, también, a indemnizar a las víctimas de la subversión”. Es decir, los dos prometen accionar sobre las políticas públicas de derechos humanos y sobre los juicios por crímenes de lesa humanidad. También ambos se comprometen a ocuparse de las víctimas “verdaderas”.

En este punto cabe destacar, además, la falta de reconocimiento de la Justicia como un poder independiente. No se detienen, en ningún momento, en las implicancias de sus discursos sobre el Poder Judicial. Establecen así su posicionamiento habilitante para la revisión de las condenas, en el caso de Gómez Centurión, y para detener los juicios, en el caso de Espert, o, directamente, presionan para que eso ocurra.

Sin embargo, en las expresiones de Gómez Centurión suele realizarse una separación entre la política y lo social. Puede verse, por ejemplo, cuando dice que “la sociedad argentina es más madura que sus dirigentes”. Pero, aunque califica peyorativamente a los dirigentes políticos, se consolidó como uno durante las elecciones presidenciales.

Por último, no aparece, en ninguno de los dos casos, un intento de apelar a un destinatario más amplio; no se presentan entidades que permitan identificar la construcción de un paradestinatario. Esto permite inferir que esta estrategia no busca persuadir, sino reforzar su “núcleo duro”, su prodestinatario. Además, los sentidos negacionistas le fueron útiles a los candidatos para diferenciarse del resto. Es por esto que puede pensarse al negacionismo como una estrategia.

Una vez pasadas las elecciones, y aunque ninguno de los candidatos haya accedido a la presidencia -aunque sí a otros cargos- es fundamental considerar el crecimiento de estos discursos, que estuvieron relegados durante años y que llegaron, en 2019, a un debate presidencial en la televisión nacional. En este sentido, es necesario no minimizarlos, tenerlos presentes y observar su evolución, no solo en el ámbito académico sino por fuera de él. Mantener viva la memoria es un esfuerzo de todos los días que debe llevarse a cabo en todos los espacios.

# **Referencias bibliográficas**

- A24com. (30 de septiembre de 2019). Gómez Centurión sobre la dictadura: "Fue una matanza de un lado y de otro" [Archivo de Video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=ANaD1BuJPLk>
  
- América TV. (8 de agosto de 2019). Juan José Gómez Centurión en el círculo rojo intratable (08/08/19) [Archivo de Video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=ANaD1BuJPLk>
  
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.
  
- Archivo Prisma. (2018). AV-4344 [Cadena nacional: primera comunicación de Jorge Rafael Videla tras el golpe de Estado] [Archivo de Video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=IAmbhpxPJtg>
  
- Arias, G. (2017). *Gustar, ganar y gobernar*. Aguilar.
  
- Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Gustavo Gili.
  
- Barletta, A & Cruz, V. (2017). Panel "Genocidio y negacionismo. Disputas en la construcción de la memoria". *Aletheia*, 8. 15, s/p. Recuperado de:  
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65791>
  
- Bertoia, L. (2016). La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado. *Aletheia*, 7 (13). En Memoria Académica. Disponible en:  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7622/pr.7622.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7622/pr.7622.pdf)
  
- Bitonte, M. (2019). Tres aportes a la noción de operaciones: Verón, Fisher, Goodman. *Figuraciones 6*. Disponible en

<http://semiotica2a.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/79/2021/03/Bitonte-Tres-a-portes-a-la-nocio%CC%81n-de-operaciones.pdf>

- Bolis, J. (2015). La comunicación en la agenda del sur en F. Saintout y A. Varela. *Voces abiertas: comunicación, política y ciudadanía en América Latina*. CLACSO.
- Bolis, J. & Saintout, F. (2016). Malditos medios: periodismo y dictadura. En Revista Oficios Terrestres. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/67392>  
Fecha de consulta: 13 de marzo de 2022.
- Bourdieu, P. (2002). *El oficio del Sociólogo*. Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2005). Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia. en: El porvenir de la memoria, Buenos Aires: Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, pp. 31-60.
- Cammertoni, M., Sidún, A. & Viñas, R. (2020). Apunte guía orientador: ¿Qué tener en cuenta para armar el apartado de herramientas metodológicas de un Trabajo Integrador Final (TIF)? <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101289>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (5 de diciembre de 2018). Corte suprema de justicia de la nación: no es aplicable el 2x1 para delitos de lesa humanidad. <https://www.cels.org.ar/web/2018/12/corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-no-es-aplicable-el-2x1-para-delitos-de-lesa-humanidad/#:~:text=Como%20respuesta%20a%20%E2%80%9CMui%C3%B1a%E2%80%9D%2C,ser%20amnistiados%2C%20indultados%2C%20ni%20pueden>
- Ceraso, M. (2009). Redes de desarrollo local y colectivos de comunicación en el territorio. [Tesis de maestría]. Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP).
- Cerejio, R. (2015). La Nueva Provincia: ¿Partícipe necesario en el genocidio del sur argentino? [Tesis de grado]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73673>



- Cereijo, R. (2017). La Nueva Provincia y su discurso legitimador del terrorismo de Estado. *Tram[p]as De La comunicación Y La Cultura*, (78), e007.  
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/trampas/article/view/4225>
  
- CONADEP ([1984] 2006). *Nunca más. Informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Eudeba.
  
- Dandan, A. (29 de agosto de 2015). Los juicios de Argentina como ejemplo. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-280456-2015-08-29.html>
  
- De Marziani, S. (2021b). “Ni los demonios eran tan demonios, ni los ángeles tan ángeles”: el negacionismo en el discurso político de la Alianza Cambiemos. En VIII Jornadas de Estudios Políticos, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina, en prensa.
  
- Duhalde, E.(1983). *El estado terrorista argentino*. Argos Vergara.
  
- Espert, J [@jlespert]. (24 de marzo de 2019). Hoy 24 de marzo. *Basta de mirar para atrás. Hay un futuro promisorio que nos espera...si lo buscamos @FrenteDespertar* [Tweet y video]. <https://twitter.com/jlespert/status/1109817438697332736>
  
- Espert, J. (7 de mayo de 2019). *José Luis Espert presenta "La Sociedad Cómplice" - Feria del Libro 2019* [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=kd8rJ2Txfi4>
  
- Espert, J. (14 de julio de 2019). *Discurso de lanzamiento de Espert en Ferro - 14/07/19* [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=JpsQGwUt6Eo>
  
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea Editorial.
  
- Feierstein, D. & Pesoa, Q. (2021). Crímenes en contexto. Genocidio: destrucción de la identidad de un pueblo [Podcast]. En UnTREF a la Carta, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina.

- Fernández, A. (2012). El concepto de poder simbólico como recurso para comprender la dimensión política de la comunicación masiva: hacia una posible articulación entre las propuestas de Pierre Bourdieu y John B. Thompson. *Mediaciones Sociales*, 10, 3-33. [https://doi.org/10.5209/rev\\_MESO.2012.n10.39680](https://doi.org/10.5209/rev_MESO.2012.n10.39680)
  
- Fernández Constantinides, M. (2011). El discurso político y la politicidad de los discursos. Una hipótesis de trabajo sobre la gestión de colectivos de identidad en periodismo y política. *Question/Cuestión*, 1, 30, s/p.  
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1008>
  
- Fedeli, J. & Valdés, R. (2019). La teoría como construcción del conocimiento. En *Aportes teórico-metodológicos para la investigación en Comunicación*.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpys-unlp/20171102053449/pdf\\_1261.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpys-unlp/20171102053449/pdf_1261.pdf)
  
- Fernández, M. & Retamozo, M. (2010). Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau. *Cuadernos de H ideas*, 4, s/p.  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8830/pr.8830.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8830/pr.8830.pdf)
  
- Foucault, M. (1971). *El orden del discurso*. La piqueta.
  
- Galasso, N. (2011). *Historia de la Argentina*. (Vol. 2). Colihue.
  
- Garaño, s. (2018). Notas sobre el concepto de Estado terrorista. *Question*, 1.  
<https://doi.org/10.24215/16696581e122>
  
- Gerstlé, J. (2005). *La comunicación política*. LOM ediciones.
  
- Guembre, M. (s.f.). La experiencia argentina de reparación económica de graves violaciones a los derechos humanos.  
[https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/82714/mod\\_resource/content/0/Guembre.pdf](https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/82714/mod_resource/content/0/Guembre.pdf)
  
- Goldman, T., González, S., & Sosa, G. (21 de enero de 2018). Insólito homenaje a dictadores en el Museo de la Casa Rosada. *Tiempo argentino*.

<https://www.tiempoar.com.ar/politica/insolito-homenaje-a-dictadores-en-el-museo-de-la-casa-rosada/>

▫ Jelin, E. (2000). Memorias en conflicto. *Puentes*, 1, 6-13.  
[https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia\\_web/memorias/Jelin.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias/Jelin.pdf)

▫ *La Nación*. (23 de noviembre de 2015). No más venganza.  
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930/>

▫ Ley N° 22.924 de 1983. [Derogada]. Medidas políticas y normativas tendientes a sentar las bases de la definitiva pacificación del país. 22 de septiembre de 1983. BO 25266 p.11.

▫ Martín, I. (18 de octubre de 2019). Gómez Centurión sobre la dictadura: “Digamos la verdad, no fueron 30 mil”. *La nueva Mañana*.  
<https://lmdiarario.com.ar/contenido/184861/la-dictadura-fue-una-tragedia-pero-digamos-la-verdad>

▫ Ministerio de Cultura de la Nación. (24 de marzo de 2020). El Nunca Más, presente siempre, y al alcance de todos y todas.  
<https://www.cultura.gob.ar/el-nunca-mas-presente-siempre-y-al-alcance-de-todos-y-todas-8856/>

▫ Miguel, L. (2019). Una historia de los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina. Cátedra de Comunicación y Derechos Humanos. Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP).

▫ Ministerio Público Fiscal. (26 de diciembre de 2019). Estado actual del proceso de juzgamiento: se dictaron 238 sentencias, pero sólo un tercio se encuentra firme.

▫ Montero, A. (2022) ‘Dictadura cívico-militar’: ¿Qué hay en el nombre?. *Estudios Sociales*, 62,1, en prensa.

▫ Perfil. (14 de febrero de 2021). Los indultos de Carlos Menem: un "intento de pacificación" que no detuvo a la Justicia.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/los-indultos-de-carlos-menem-un-intento-de-pacificacion-que-fracaso.phtml>

▫ Ranalletti, Mario (2009). Apuntes sobre el negacionismo en Argentina. Uso político del pasado y reivindicación del terrorismo de Estado en la etapa post-1983. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche (UNCOMA).

<https://cdsa.aacademica.org/000-008/1069.pdf?view>

▫ Romero, L. (2016). *Breve historia de la Argentina contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.

▫ Schmucler, H. (2019). Entre la historia y la memoria en V. Papalini. *La memoria, entre la política y la ética. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979-2015)* (pp.171-175). CLACSO.

▫ Schmucler, H. (2019). Las exigencias de la memoria en V. Papalini. *La memoria, entre la política y la ética. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979-2015)* (pp.199-210).CLACSO.

▫ Schmucler, H. (2019). El lugar de la memoria en el imaginario político en V. Papalini. *La memoria, entre la política y la ética. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979-2015)* (pp.257-266). CLACSO.

▫ Seco, J. (2020). Los medios como (re)productores de la teoría de 'los dos demonios'. Análisis de las editoriales del diario La Nación durante 2015-2016. *Actas de Periodismo y Comunicación Social*, 6,1.

[1http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113349](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113349)

▫ Secul Giusti, C. (2020). La retórica albertista: democracia y pluralismo. *Zoom*.  
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/88829>

- Sigal, S. & Verón, E. (1986). *Perón o muerte*. Legasa.
  
- Svampa, M. (2003). El populismo imposible y sus actores en D. James. *Nueva Historia Argentina* (pp. 384-436).
  
- Televisión Pública. (2019). *Primer Debate Presidencial 2019* [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=ZPR8ih2LmCw>
  
- Uranga, W. (2013). Comunicación: En la encrucijada de la construcción ciudadana. *Intersecciones en comunicación*. <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/component/content/article?id=1138:articulo-washington-uranga>
  
- Uranga, W (2016). *Conocer, transformar, comunicar*. Patria Grande.
  
- Vautier, C. (2020). Neoliberalismo y Nación: un estudio sobre la construcción de “identidad nacional” en el discurso de Cambiemos. [Tesis de grado].
  
- Verón, E. ([1996] 1977). *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
  
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. En *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*. Hachette.
  
- Wolton, D. (1998). La comunicación política: construcción de un modelo. En J. Ferry & D. Wolton, *El nuevo espacio público* (pp.28-46). Gedisa.